



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 94

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 89

celebrada el miércoles, 25 de mayo de 2005

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	4726
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el uso de suelo de Defensa en operaciones similares a la denominada «Operación Campamento» y el interés general. (Número de expediente 172/000099.)	4750
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reforma educativa que ha emprendido el Gobierno. (Número de expediente 172/000098.)	4756

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas	4726
-----------------	------

Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas reales va a tomar el Gobierno para la reconversión del sector textil? (Número de expediente 180/000715.).....	4726
--	------

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué valoración hace el Presidente del Gobierno de las declaraciones realizadas el día 18 de mayo por el Sr. Otegui? (Número de expediente 180/000716.).....	4727
---	------

Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Con qué apoyos políticos piensa el Gobierno aprobar la nueva Ley Orgánica de Educación? (Número de expediente 180/000734.).....	4728
---	------

Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Cuándo va a cumplir el Gobierno la Ley de Partidos Políticos? (Número de expediente 180/000717.).....	4729
--	------

De la Diputada doña Ana María Pastor Julián, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Cuál es la política del Gobierno acerca del	
---	--

cumplimiento de las mociones del Congreso de los Diputados que afectan a las Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000719.)	4730
--	------

Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Por qué con el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) del mes de marzo se ha incumplido la norma en vigor desde la aprobación de la Ley reguladora del Centro de Investigaciones Sociológicas de 1995, en cuanto a su trabajo de campo y comunicación al Congreso? (Número de expediente 180/000720.) ...	4731
---	------

De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la señora Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para hacer frente a las consecuencias de materia económica y medioambiental derivadas de la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/000725.) ...	4732
--	------

Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Mantiene la Vicepresidenta Primera sus declaraciones del 18 de marzo pasado, respecto a los resultados positivos que está produciendo el cambio de la política del Gobierno hacia Cuba? (Número de expediente 180/000737.) ...	4733
---	------

Del Diputado don Javier Torres Vela, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué objetivos se plantea España ante la conferencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre «Antisemitismo y otras formas de intolerancia», a celebrar en Córdoba	
--	--

	Página		Página
los días 8 y 9 de junio? (Número de expediente 180/000726.)	4734	de los pensionistas gallegos, considerando las cuantías medias de las pensiones en Galicia? (Número de expediente 180/000728)	4739
	Página		Página
Del Diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor Ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar la aplicación de criterios protectores en las causas en que los menores son víctimas? (Número de expediente 180/000714.) . . .	4735	De la Diputada doña M. ^a Isabel Salazar Bello, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al señor Ministro del Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué beneficios se derivan para los españoles en Argentina del Convenio Marco firmado el pasado 29 de octubre en Buenos Aires, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Reino de España y el Ministerio de Salud y Ambiente de la República de Argentina? (Número de expediente 180/000729.) . . .	4740
	Página		Página
De la Diputada doña Ángeles Muñoz Uriol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Cuáles son, según los cálculos de su Ministerio, los inmigrantes que han entrado de forma irregular en España desde la apertura del proceso de regulación extraordinario? (Número de expediente 180/000721.)	4736	Del Diputado don Jordi Ramón Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula a la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para hacer frente a la grave sequía que está sufriendo el sector agrícola? (Número de expediente 180/000687.)	4741
	Página		Página
De la Diputada doña Ana Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Qué tipo de responsabilidades políticas se derivan, a juicio del señor Ministro, de las detenciones ilegales de dos militantes del Partido Popular en una manifestación de apoyo a las víctimas? (Número de expediente 180/000722.) . . .	4737	De la Diputada doña M. ^a Angels Ramón-Llin i Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Considera la Ministra que está trabajando eficazmente para solucionar los problemas que está provocando la sequía en el campo español? (Número de expediente 180/000723.) . . .	4742
	Página		Página
De la Diputada doña María José Porteiro García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al señor Ministro del Interior: ¿Qué planes tiene el Ministerio del Interior para combatir el crimen organizado en Galicia, especialmente en las Rías Bajas? (Número de expediente 180/000727.)	4738	Del Diputado don Joaquín María García Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Considera el Gobierno que el Real Decreto aprobado el 18 de marzo pasado en Consejo de Ministros, por el que modifica la normativa reguladora del sistema de gestión de la cuota láctea, beneficia a los ganaderos de Galicia? (Número de expediente 180/000724) . . .	4743
Del Diputado don Alberto Fidalgo Francisco, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro del Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para mejorar la situación			

	Página		Página
Del Diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre la delimitación de zonas desfavorecidas propuesta por la Comisión Europea? (Número de expediente 180/000730) ...	4744	aprobada de forma unánime por el Congreso de los Diputados el 15 de junio de 2004, para buscar hasta su consecución una alternativa al actual polígono de tiro aéreo y bombardeo de Bardenas? (Número de expediente 180/000712.) ..	4748
			Página
De la Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué valoración hace el Ministerio sobre las medidas recogidas en el Real Decreto 516/2005, de 6 de mayo, de ordenación de la flota pesquera de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado recientemente? (Número de expediente 180/000731.) ...	4745	Del Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Por qué el anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación no ha respetado el consenso alcanzado en la «Comisión de Humanidades» para reforzar las humanidades en la educación secundaria y que contó con el amplio respaldo del mundo educativo y de las fuerzas políticas? (Número de expediente 180/000696.) ...	4749
			Página
Del Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué políticas tiene previsto impulsar el Gobierno en Galicia para favorecer el desarrollo económico y social del mundo rural como actuación imprescindible para frenar su desertización? (Número de expediente 180/000732.)	4746	Interpelaciones urgentes	4750
			Página
Del Diputado don Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿A qué va a destinar el Ministerio de Defensa los ingresos que va a obtener por la enajenación de terrenos edificables en la denominada «Operación Campamento»? (Número de expediente 180/000697.) ...	4747	Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el uso de suelo de defensa en operaciones similares a la denominada operación Campamento y el interés general	4750
De la Diputada doña Uxue Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio de Defensa para dar cumplimiento a la moción del Grupo Parlamentario Mixto (Nafarroa-Bai),		<i>El señor Llamazares Trigo, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la interpelación urgente en la que pregunta al ministro de Defensa por la orientación política en torno a la realización de suelo e infraestructuras de uso militar cuando estas no son necesarias. Recuerda los mandatos de la Constitución en relación con el derecho de los españoles a una vivienda digna y adecuada, mandatos que aunque han sido desarrollados legalmente no se han cumplido, debido en parte a la insuficiencia financiera tanto de las administraciones públicas en general como de los municipios en particular, lo que ha llevado, por una parte, a que el suelo se convierta en un bien de cambio y, por otra, a que como consecuencia de ello se produzca un incremento del valor del suelo y una especulación del terreno que finalmente repercute en perjuicio de la vivienda pública y en beneficio básicamente de la vivienda libre. Reconoce que el Ministerio de Defensa ha dado pasos ya en el sentido de la transparencia en las reorientaciones del suelo y</i>	

en el sentido de que el suelo se dedique a política de equipamiento y de viviendas, pero considera necesario que se incrementen esos pasos.

*Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Defensa (Bono Martínez)**. Comparte básicamente la preocupación del interpelante así como sus manifestaciones, y comparte asimismo la preocupación de que la enajenación del suelo procedente del Ministerio de Defensa no puede desligarse de modo alguno del interés social, evitándose cualquier atisbo de especulación. Explica que la Ley 50/1998 prohíbe al Ministerio de Defensa la cesión gratuita de los terrenos que se desafectan de su uso militar, y establece en su artículo 71 la obligación de que sean enajenados a título oneroso, pero no obliga a que la subasta tenga que hacerse a mano alzada, con pujas que alcanzan valores extraordinarios. Afirma que el Gobierno del presidente Zapatero ha iniciado un cambio importante en la forma de gestionar los terrenos asignados a Defensa, demostrando que resulta compatible obtener los recursos necesarios para la Defensa y, a su vez, colaborar de manera decisiva a conseguir una política de vivienda y de infraestructuras como la que mandata la Constitución.*

*Replica el señor **Llamazares Trigo**, y duplica el señor **ministro de Defensa**.*

*El señor **Fernández-Lasquetty Blanc** pide la palabra en virtud del artículo 71, que le es concedida por la Presidencia.*

*Interviene el señor **ministro de Defensa**.*

*El señor **Hernando Fraile** pide la palabra en virtud del artículo 72, que le es denegada por la Presidencia.*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reforma educativa que ha emprendido el Gobierno 4756

*Presenta la interpelación urgente el señor **Nasarre Goicoechea**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, porque su grupo considera que resulta indispensable que la opinión pública conozca el estado en que se encuentra el anteproyecto de ley de la LOE. Aprovecha la ocasión para transmitir a la señora ministra su preocupación y la de una gran parte del mundo educativo, padres, profesores y organizaciones educativas, por la LOE futura, porque a medida que se va conociendo el texto del anteproyecto mayores son las críticas. Se está confirmando, dice, el dicho popular de que lo que mal empieza, mal acaba. Denuncia el hecho de que el Gobierno actual al llegar al poder paralizara*

de forma irresponsable la ley de calidad y creara confusión, incertidumbre y desánimo suspendiendo reformas prudentes e imprescindibles para mejorar la educación, y todo esto sin ninguna alternativa. Critica duramente el contenido del anteproyecto de la LOE y dice que la comunidad educativa está dando un suspenso creciente, día a día, al proyecto de ley, y aconseja a la señora ministra que no se deje llevar por sus socios catalanes que la precipitarán al fracaso, porque este proyecto de ley no va a modernizar la educación en España, nos va a apartar del camino de las reformas que se están llevando a cabo en Europa, va a restringir las libertades de las familias, va a debilitar el papel de los profesores y no va a mejorar la escuela pública.

*Contesta la señora **ministra de Educación y Ciencia (Sansegundo Gómez de Cadiñanos)** en nombre del Gobierno, centrándose en la reforma educativa y en sus contenidos, que considera que es lo que más interesa a los ciudadanos, pero como el interpelante ha dedicado su primera parte a reflexionar sobre el debate educativo, pasa a contestar en primer lugar a alguna de las afirmaciones vertidas. En cuanto al título de la ley, explica que han elegido el de Ley Orgánica de Educación, porque es una ley que pretende abordar los problemas básicos del sistema educativo y no establecer ninguna calificación que pueda separar a los distintos ámbitos educativos. A continuación expone las cinco razones por las cuales merece la pena trabajar en torno a este proyecto de la LOE, que apuesta de una manera decidida y con una estrategia coherente por la mejora de la formación de nuestros jóvenes. En primer lugar porque se propone reorganizar las enseñanzas, para que no se acumulen las materias cuando se inicia la enseñanza secundaria, es decir más horas en menos años; en segundo lugar, porque se sigue la opción europea y mundial de poner objetivos ambiciosos: calidad para todos; en tercer lugar, porque se aboga por el esfuerzo, pero de todos y entre todos, sin necesidad de tener que acudir inexorablemente a la repetición; en cuarto lugar, porque se propone, respetando la Constitución y los estatutos de autonomía, buscar espacios de cooperación que hagan más fuertes y más cohesionados a todos los territorios, desarrollando proyectos compartidos, y en quinto lugar, porque es un proyecto de ley que se beneficia de la experiencia de los últimos 25 años y sustituye a las tres últimas leyes sobre educación.*

*Replica el señor **Nasarre Goicoechea**, y duplica la señora **ministra de Educación y Ciencia**.*

Se levanta la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Señorías, antes de comenzar la sesión de control al Gobierno les quiero decir que se encuentra entre nosotros una delegación de la Asamblea de la República Dominicana, a la que agradecemos su presencia aquí y le damos la bienvenida en nombre del Congreso de los Diputados. Bienvenidos. **(Aplausos.)**

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS REALES VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA LA RECONVERSIÓN DEL SECTOR TEXTIL? (Número de expediente 180/000715.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al presidente del Gobierno. En primer lugar, del diputado don Joan Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, antes de formularle la pregunta, ante el atentado que ha sufrido hoy la ciudad de Madrid, quiero manifestar nuestra condena más enérgica y nuestro apoyo a su Gobierno para utilizar todos los medios posibles para que acabe de una vez por todas la amenaza terrorista. **(Aplausos.)**

Le queríamos preguntar hoy por el sector textil. Usted sabe que en estos días, en el debate del estado de la Nación, en diferentes preguntas y en interpelaciones, diferentes grupos parlamentarios han planteado una situación crítica. Estamos hablando de 7.000 empresas, la mayoría pequeña y mediana empresa, y de 340.000 personas, un sector en estado crítico a partir de la fuerza y el impacto del mercado chino, que ha irrumpido ya hoy en las tiendas y en los almacenes haciendo una competencia muchas veces desleal, sin costes de carácter ambiental ni social. Señor presidente del Gobierno, ¿qué medidas piensan tomar ustedes para mejorar las condiciones de competitividad y las condiciones sociales de los trabajadores del sector textil?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer al señor Puigcercós el apoyo que ha expresado al Gobierno en su política antiterrorista.

Entrando en la formulación de la pregunta, le tengo que decir que consideramos que el sector textil es capaz de competir en un mundo cada vez más complicado; que es capaz de competir innovando, haciendo un destacado esfuerzo en incorporar nuevas tecnologías y también en su potencial exportador. Creemos, pues, que el sector tiene futuro y que ha de producirse un proceso de reordenación, de adaptación a un mercado global cada vez más competitivo. Para ese horizonte y para esas necesidades el Gobierno viene tomando diversas iniciativas. Ha aprobado un programa de fomento de la investigación técnica para el sector textil y confección 2005-2007. Ha aprobado incentivos fiscales para los muestrarios textiles. Ha creado un observatorio con el sector industrial del textil. Hemos puesto en marcha un programa de reindustrialización. Hay un plan de apoyo específico para los sectores textil y del calzado y hay también medidas concretas para hacer frente al incremento de las exportaciones chinas, que es evidentemente una de las cuestiones de mayor preocupación. En todos estos frentes el Gobierno viene trabajando muy de cerca con el sector textil, con la preocupación que usted ha expresado en el contenido de su pregunta. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Es evidente que todos estaremos de acuerdo en que hay que buscar valor añadido, hay que ayudar a las empresas, hay que crear incentivos y hay que crear condiciones de competitividad. También es evidente que todos estaremos de acuerdo en que en el marco de la Unión Europea la cláusula de salvaguardia —que era un elemento que se reservaba ante la irrupción de los productos orientales— es una baza a jugar, pero yo le quiero hablar del impacto territorial y social si no se actúa rápidamente. Y el impacto es que en comarcas enteras de Cataluña —por ejemplo, en las comarcas de Lleida y la zona del Maresme en Barcelona—, pero también del resto del Estado puede haber un impacto que suponga la desaparición de casi todos los puestos de trabajo. Usted ha dicho una palabra: reordenación. Yo le sugiero redimensionar. Muchas empresas textiles necesitan para ser competitivas una reconversión: recursos públicos, ayudas de la Seguridad Social, ayudas por parte del Estado. Si no reordenamos, si no redimensionamos, no va a quedar nada; es mejor actuar a tiempo. De ustedes depende que haya soluciones claras para un sector tan importante como el textil.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Puigcercós, ya me he referido a que hay un plan de reindustrialización, pero quiero subrayar que ayer la Comisión Europea aprobó la apertura de conversaciones con China para la imposición de cláusulas de salvaguardia en dos categorías del sector textil, concretamente camisetas y lino, que se pueden extender a otros productos. Es sin duda una limitación temporal pero que va a permitir, si se consigue llevar a buen puerto la negociación, abordar un proceso de reindustrialización en el que el Gobierno está totalmente comprometido con los gobiernos autonómicos —se lo puedo asegurar— porque somos conscientes de la necesidad de aplicar diversas medidas sociales, territoriales y de reindustrialización para abordar la repercusión que tiene en estos momentos la dificultad para competir del sector textil.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LAS DECLARACIONES REALIZADAS EL DÍA 18 DE MAYO POR EL SR. OTEGI? (Número de expediente 180/000716.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Como aquí se ha recordado, hoy ETA ha vuelto a intentar en Madrid contra nuestros valores y contra la democracia. Quiero condenarlo con la máxima energía. Señor Rodríguez Zapatero, todos sabemos que en estos momentos tenemos profundas discrepancias en la estrategia de la lucha contra el terrorismo, muy a mi pesar. Nosotros creemos que la derrota de ETA es el método para hacer desaparecer las bombas y para que triunfe la libertad, pero creo que en un día como hoy lo que debo hacer es dar mi apoyo a las fuerzas de seguridad del Estado, al Estado de derecho y a los responsables del Gobierno para perseguir a los autores, recabar la colaboración internacional, ponerlos a disposición de la justicia, hacerles pagar sus crímenes y asegurar la tranquilidad y la libertad de los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor presidente, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, le agradezco sus palabras de condena firme al atentado que se ha producido hoy y también el tono de su intervención. Esta era la cuarta ocasión en que me preguntaba sobre la política o la situación de

lucha contra el terrorismo, y espero que a partir de ahora el hábito sea más de compartir que de discrepar. Esa ha sido mi trayectoria cuando ocupaba el sitio en el que está usted ahora, como líder de la oposición, en el tiempo en que tuve esa responsabilidad, y me gustaría —yo no voy a ahorrar ningún esfuerzo— que se produjera la máxima unidad democrática porque es garantía de la derrota de ETA. Señor Rajoy, SS.SS. y todos los españoles saben que combatir y acabar con el terrorismo no es un empeño fácil. Este azote dura más de 30 años en nuestro país. Ningún Gobierno ha logrado erradicarlo. Este Gobierno lo está intentando con toda su energía y con todos los medios del Estado de derecho. Hoy reitero que ETA solo tiene un destino: desaparecer y hacer desaparecer con ella el dolor que provoca. Y los terroristas saben que la única posibilidad de que su voz sea escuchada pasa por el abandono definitivo de la violencia. Algo es seguro: no conocemos el plazo pero sí conocemos el final. La democracia prevalecerá y la paz se impondrá en el País Vasco y en España. Para eso es esencial que estemos todos juntos, como desea el Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor diputado.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, ya le he dicho cuanto tenía que decirle en los últimos días. Hoy he querido manifestar, como cualquier persona normal, en este caso el presidente del principal grupo de la oposición, nuestra enérgica condena al terrorismo. Le he dicho también en numerosas ocasiones a lo largo de estos últimos días que nosotros estamos a favor de la unidad en la lucha contra el terrorismo, lo hemos estado siempre. Pero me gustaría que fuera usted consciente, y que lo fuera el conjunto de la sociedad española, de que entre las posibles vías que existen para ser más eficaz en la lucha contra el terrorismo había una que era la que habíamos acordado, que era el Pacto por las libertades y contra el terrorismo, que decía que, gobernara quien gobernara, era evidente que no íbamos a cambiar de criterio y que solo le dábamos un mensaje a ETA: que no tenía más alternativa que ser derrotada. En el Pacto por las libertades y contra el terrorismo estará el Partido Popular y en el Pacto por las libertades y contra el terrorismo estaremos con ustedes, si quieren. En cualquier caso, para perseguir a los terroristas, para recabar la cooperación internacional, para ponerlos a disposición de la justicia, para apoyar al ministro del Interior a los efectos de que garantice la tranquilidad y la libertad de los españoles estará también siempre el Partido Popular. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor presidente, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Le agradezco nuevamente, señor Rajoy, sus palabras. Solo quiero reafirmar que el Pacto por las libertades y contra el terrorismo tiene dos elementos decisivos: uno, que no hagamos confrontación partidista para acabar con ETA y con el terror, y dos, que apoyemos al Gobierno. **(Rumores.)** Sé que su deseo es igual que el mío: ver el fin de ETA. Yo le convoco a que lo hagamos juntos con toda la Cámara y con todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CON QUÉ APOYOS POLÍTICOS PIENSA EL GOBIERNO APROBAR LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/000734.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado Josep Antoni Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Parece obligado añadirse también a la condena de los atentados de ETA. Mi grupo parlamentario siempre ha mostrado su apoyo al Gobierno de turno y al ministro del Interior correspondiente; por tanto, no tiene que innovar en cuanto a su actitud respecto a los atentados. Creo que cuanto menos hablemos, menos necesidades tendrá ETA de manifestar que todavía está viva. Por tanto, trabajemos para que finalmente llegue de una vez la paz.

Dicho esto, quiero preguntarle, señor presidente del Gobierno, con qué apoyos políticos piensa el Gobierno aprobar la nueva Ley Orgánica de Educación.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Duran, le reitero también mi agradecimiento por lo que ha manifestado. Creo que además ha ido acompañado de un consejo inteligente sobre la necesidad del sosiego en torno a lo que representa el objetivo de terminar con el terrorismo.

Como sabe, en el pasado debate del estado de la Nación he afirmado que uno de los objetivos inmediatos del Gobierno es lograr una nueva Ley Orgánica de Educación con el máximo acuerdo social, educativo y político posible. Para ello el Gobierno lleva ya algún tiempo haciendo una tarea de profundo diálogo en el ámbito educativo, con los diferentes interlocutores de la representación sindical, con asociaciones de padres, con organizaciones de titulares de centros y, lógicamente,

también lo va a hacer con la Comisión Episcopal de la Enseñanza. De igual manera lo estamos haciendo con las comunidades autónomas y, una vez que el proyecto de ley sea remitido a esta Cámara, lo haremos de manera singular con el conjunto de las fuerzas políticas. El objetivo y el compromiso del Gobierno es que esta ley salga con un amplio apoyo parlamentario, y ya le he reiterado en más de una ocasión —hoy lo vuelvo a hacer— que estoy convencido de que su grupo político va a hacer un esfuerzo constructivo también en esta materia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor diputado.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente, por su respuesta. Ciertamente —lo dije el anterior miércoles—, tal como está en la actualidad el anteproyecto, no podría ser aceptado por mi grupo; le anuncié una enmienda a la totalidad, y por delante queda el debate. Pero entenderá, señor presidente, que a mi grupo le preocupen determinados apoyos parlamentarios para aprobar esta ley. Basta leer alguna propuesta de resolución del último debate de política general para entender lo que estoy diciendo y basta saber que en el debate estatutario en Cataluña se recuperó la idea de escuela única, pública y laica para incidir en mi preocupación. El acuerdo debe basarse en el desarrollo del consenso de 1978, en la Constitución, en el artículo 27 y en el artículo 10.2 en referencia a la Declaración Universal de Derechos Humanos. El consenso debe basarse en algo que no respeta la ley, que es la libertad para crear centros, libertad para dirigirlos y libertad de los padres para escoger escuela. Y el consenso debe implicar que, de una vez por todas, el país tenga un sistema educativo estable que no esté en función del grupo político que gobierne. Por eso deseamos que este consenso no simplemente alcance a Convergència i Unió sino también al Grupo Popular y a otros, cuantos más, mejor.

Voy a contarle una anécdota. En el último debate, en la última pregunta, alguien, después de que los diputados del Partido Popular aplaudieran mi tesis a favor de la libertad de enseñanza, dijo: Ya está, nuevamente hay un acercamiento entre el Partido Popular y Convergència i Unió. Aparte de que considero infantil la idea y de un cierto complejo de Peter Pan, me gustaría no simplemente que el PP pudiera aplaudir las propuestas de Convergència i Unió, sino que todos entendiéramos —estamos hablando de educación; recordando a Clinton, amigos de educación— que el país necesita una ley de educación que de una vez por todas pueda ser aplaudida por todos, por ustedes, por el PP y por nosotros, porque los padres y el sistema requieren una normativa estable que garantice esos derechos y la calidad de la escuela pública.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que asegurarle, señor Duran, que estoy bastante de acuerdo con el planteamiento que ha hecho desde su escaño en este turno de preguntas. En primer lugar, la Ley Orgánica de Educación ha de respetar los principios básicos del artículo 27 de la Constitución, que es fruto de un gran consenso, de un gran acuerdo, y que además ha dado un buen resultado a nuestro sistema educativo. En segundo lugar, necesitamos un marco legislativo estable para la educación ante los retos que plantea una sociedad que cada vez demanda más formación para tener riqueza, prosperidad y progreso para la inmensa mayoría. Y, en tercer lugar, debe hacerse un esfuerzo de diálogo político. Yo le puedo asegurar que el Gobierno lo va a tener con todos los grupos y, por supuesto, con el suyo de una manera singular, directa y lo más pronto posible, en la medida en que ustedes estén dispuestos a ello.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CUÁNDO VA A CUMPLIR EL GOBIERNO LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS? (Número de expediente 180/000717.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia del diputado don Ángel Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ayer, el dirigente de Batasuna Arnaldo Otegi reconoció con toda claridad en una rueda de prensa que el Partido Comunista de las Tierras Vascas eran ellos mismos, Batasuna. Estaba refiriéndose al reparto de puestos en la Mesa del Parlamento y dijo: A nosotros nos correspondía, según los resultados electorales, la Secretaría Primera de la Mesa. Hoy, otro dirigente de Batasuna, Permach, les ha amenazado si ilegalizaban al Partido Comunista de las Tierras Vascas por no condenar los atentados de ETA. ¿Ha dado el Gobierno orden de iniciar la ilegalización después de este reconocimiento público y expreso? Porque no puede ser que el Gobierno tenga más dudas que el propio Otegi o el propio Permach.

Quiero hacerle otra pregunta muy concreta. Después de un mes y ocho días, ¿cuántos apoderados e interventores tuvo en las elecciones del 17 de abril el Partido Comunista de las Tierras Vascas? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): La verdad, señor Acebes, es que no sé si resulta muy creíble lo que acaba de decir el señor Rajoy. Le diré que el Gobierno ha cumplido y cumple la Ley de Partidos Políticos y la hace cumplir, señor Acebes. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, usted tiene la mala costumbre democrática y parlamentaria de no contestar nunca a lo que se le pregunta, por muy concreta que sea (Aplausos.), y acabar siempre con un insulto a la oposición. Comprendo por qué.

Le voy a dar yo los datos que le pedía. Hubo más de 4.300 apoderados del Partido Comunista de las Tierras Vascas, seguro que muchos más que militantes tiene este partido. Se ha publicado que entre ellos había cargos de Batasuna, incluso algunos recién excarcelados. Señorita, insisto, ¿cuántos en total? Porque en 48 horas se pueden conocer estos datos. Nosotros, no; la Junta Electoral nos puede dar los números globales. Las personas solo se los dan a la Fiscalía General y por tanto al Gobierno. ¿A qué esperan, señorita, para cumplir la ley? ¿No se dan cuenta de que no ilegalizarlos es un tremendo error que los refuerza? Estamos viendo cómo Batasuna está dando dos ruedas de prensa diarias sin que nadie haga nada; estamos viendo cómo de nuevo se abren sedes, cómo empiezan a operar las herrikotabernas, cómo están ocupando cada vez más la calle y están envalentonados. Señorita, cumplir la Ley de Partidos Políticos es el mejor instrumento para derrotar a la banda terrorista. No cumplir la ley es el mejor instrumento... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Acebes, su tiempo concluyó.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señor Acebes, cumplir la Ley de Partidos Políticos es respetar, para empezar, su contenido y la interpretación que ha hecho de la misma el Tribunal Constitucional. Cumplir la Ley de Partidos Políticos implica actuar con criterios de legalidad y no de oportunidad y ser responsable en el ejercicio de las acciones judiciales. Cumplir la Ley de Partidos Políticos implica que quien tiene legitimación valore los datos, todos esos que usted expone, con arreglo a criterios de juicio, con arreglo a las pruebas preexistentes y según los indicios acumu-

lados. Cumplir la Ley de Partidos Políticos supone no ejercer una acción que se sabe de antemano que puede estar abocada al fracaso y que al día de hoy todavía arroja sobre nuestros tribunales, incluido el Constitucional, una carga política intolerable en un Estado de derecho. Esto es, señor Acebes, cumplir la ley. No es cumplir la ley debatir aquí en el Parlamento qué es un indicio o qué no lo es, y usted eso lo sabe. Lo que pasa es que me temo que a pesar de las palabras de su jefe de filas usted está en otra cosa; no está en si cumplimos o no cumplimos la ley. Sigue estando todavía, señor Acebes, en lo que usted siempre ha estado, lamentablemente: en la utilización del terrorismo. **(Protestas.)** Le pido, le ruego, que deje ese camino **(Aplausos.)**, se lo pido. **(Continúan las protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Sí, señor Acebes, por respeto... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Les ruego que dejen terminar a quien está en el uso de la palabra. Silencio, por favor.

Continúe, señora vicepresidenta. **(Continúan los rumores.)** Silencio, por favor. Continúe.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Se lo pido, señor Acebes, se lo repito y se lo repetiré una y otra vez: no siga usted por ese camino, no siga usted por el camino de traer al debate los temas que no son de debate político; no lo traiga aquí al Parlamento. Respete usted, señor Acebes, como ha dicho el señor Rajoy, el Pacto antiterrorista. **(Protestas.)** Usted sabe muy bien, porque este tema lo hemos hablado con ustedes, cuáles son, cuándo hay y cuándo se pueden tener elementos para llevar a un proceso de ilegalización a un partido político, porque usted fue el que legalizó ese partido político, señor Acebes. Usted lo sabe muy bien. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA PASTOR JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POLÍTICA DEL GOBIERNO ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE AFECTAN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000719.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Ana María Pastor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Doy por reproducida la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Para que se enteren los ciudadanos, este Gobierno cumple los compromisos del Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Señora vicepresidenta, usted me tiene absolutamente admirada. Es usted la responsable directa del seguimiento de los compromisos del Gobierno y no ha cumplido, señora vicepresidenta, las mociones que tiene que seguir y acordar con Galicia: ni la moción del Plan Galicia, ni la cobertura financiera del Plan Galicia ni el plan industrial que prometió para Izar, ni sus compromisos con ENCE ni el peaje de la A-9 ni los nuevos trenes. Usted no ha cumplido con Galicia. Su presidente dijo que el señor Solbes iba a ir a Galicia a informar del plan, y en su lugar han ido usted y otros cuantos ministros, que han ido, han vuelto, y en Galicia seguimos como seguimos, qué digo igual, seguimos con las obras paradas, seguimos sin compromisos y solo con fotos y anuncios. Le doy datos, señora vicepresidenta. En trece meses solo ha licitado usted 3.9 kilómetros; en trece meses ha anulado la licitación de dos tramos y se niega a licitar un tramo de autovía. Su saldo hoy con Galicia está en números rojos, es de 211 millones de euros menos. El Partido Popular, se lo recuerdo, dejó licitados 2.500 millones de euros. **(Rumores y protestas.)**

A pesar de todo lo que le he dicho, no sería hoy lo suficientemente contundente si no le dijera lo que está pasando en los últimos días, en el último mes, desde que se han anunciado las elecciones en Galicia. Son sus anuncios, señora vicepresidenta; fíjese que anuncios: anuncian en el Consejo de Ministros del día 6 de mayo la contratación por el método alemán de la autovía del Cantábrico, sobre la que no dicen ni cuánto ni cómo ni qué tramos ni qué plazos. A continuación dicen que también lo harán en otro tramo por 36 millones de euros, pero que todavía no lo han publicado ni en el BOE, y por si era poco anuncian dos planes más: la mejora de la seguridad de los pescadores, sobre la que ¿sabe lo que hacen?: cogen el dinero de varios ministerios y lo aplican a lo que se aplica todos los años. Y por si fuera poco nos colocan como ayudas al cultivo de moluscos un reglamento comunitario que tenían que haber aprobado el año pasado, o nos anuncian ayudas de salud pública a las drogas que todos los años lleva a cabo el Gobierno que esté en España. ¿Qué compromisos son esos, señora

vicepresidenta? Cumpla usted con las mociones; cumpla los plazos... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, pero su tiempo ha terminado.

Señora vicepresidenta, su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, este Gobierno viene dando sobradas muestras de aceptación, respeto y ejecución de los compromisos de esta Cámara y lo hace además con total transparencia. Precisamente le anuncio que esta tarde se va a presentar en el registro un informe en el que se refleja puntualmente el grado de cumplimiento de todas las decisiones que se adoptan en esta Cámara. Los hechos — repito, los hechos, y lo va a poder comprobar — certifican que la relación del Gobierno con el Parlamento, señoría, nunca ha sido tan estrecha, nunca ha sido tan respetuosa, nunca ha sido tan transparente y con tan alto grado de ejecución. Y como veo que lo que a usted le interesa en estos momentos solo es Galicia, usted sabe que nadie ha hecho más por Galicia y por los gallegos que este Gobierno. **(Risas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Continúe, señora vicepresidenta. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega): Le facilitaré solo algunos datos. En el año 2004, la inversión ejecutada en Galicia es un 57 por ciento superior a la media de 2000-2003. Además, en el presupuesto del año 2005, señora Pastor, la inversión presupuestaria ha aumentado un 48 por ciento respecto a 2004. Sobre el Plan Galicia, qué quiere que le diga, si ha sido precisamente este Gobierno el que ha puesto el dinero y el que ha señalado los plazos, porque ustedes se habían limitado a ejecutar un plan idílico sin dinero y sin plazos. **(Rumores.—Protestas.)** A su pesar, siendo usted y su jefe de Gobierno... su jefe de filas **(Risas.)** conocidos gallegos y destacados responsables de anteriores Gobiernos, le diré que ha sido este Gobierno quien ha incrementado la inversión, ha concretado los plazos y se ha adelantado en la ejecución del Plan Galicia.

Señora Pastor, se lo dije una vez y se lo vuelvo a repetir hoy, quiero entender que por exigencias del guión la obligan a usted a hacer este papel, lejos de su actuación siempre ponderada, y, permítame que se lo diga, le hace perder mucha credibilidad ponerse en esa situación **(Rumores.)**, porque, además, los dineros en el Plan Galicia están o no están, y en este caso están. Mire los presupuestos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ CON EL BARÓMETRO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS) DEL MES DE MARZO SE HA INCUMPLIDO LA NORMA EN VIGOR DESDE LA APROBACIÓN DE LA LEY REGULADORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS, DE 1995, EN CUANTO A SU TRABAJO DE CAMPO Y COMUNICACIÓN AL CONGRESO? (Número de expediente 180/000720.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jorge Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora vicepresidenta, en el reciente debate sobre el estado de la Nación, el señor Zapatero decía que su Gobierno había convertido por fin esta Cámara en el centro del debate de la política nacional. Tiene la ocasión de demostrarlo ahora contestando la pregunta que ayer fue boicoteada y que era de rabiosa actualidad, o escóndase tras el señor Tardá y conteste la que figura en el orden del día. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Le voy a contestar a la pregunta. Señoría, el CIS cumple a pies juntillas su ley reguladora. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora vicepresidenta. Está claro quién manda en ustedes. Ya tenemos ahora otra versión, la versión del tripartito catalán en cuanto al método Ollendorf. Frente al tradicional pregunte usted lo que quiera, que yo le contestaré lo que me interese, que es lo que hace usted siempre, ahora aplica pregunte usted lo que quiera, que yo contestaré lo que me diga el señor Tardá. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Pues hablemos de los barómetros del CIS, que es lo que quiere el señor Tardá, y en concreto del correspondiente al mes de marzo, cuyo trabajo de campo se realizó en el mes de abril y no en marzo, como correspondía, y que fue presentado a esta Cámara en la segunda quincena del mes de mayo y no en abril, como correspondía, rompiendo con ello la tradición establecida de acuerdo con la Ley reguladora del CIS de hace nueve años. Y siguiendo con el CIS, señora vicepresidenta, como quiere el señor Tardá, yo le sugiero

que el CIS pregunte a los españoles la opinión que les merece la reciente gira del tripartito catalán, que es quien marca la hoja de ruta en materia de política antiterrorista y territorial del Gobierno de España, y en particular qué opinan los españoles del hecho de que el líder del principal partido que apoya a su Gobierno se ausentara del homenaje a Isaac Rabin, víctima del terrorismo, porque ante la presencia de la bandera de España decía que no estaba la bandera de su país. Está claro que el señor Carod antepone las banderas a las víctimas del terrorismo, como lo fue Isaac Rabin, y con esa jerarquía de valores y principios no nos sorprende que ustedes, de la mano del señor Carod y del señor Tardá, se hayan ido del espíritu de Ermua al espíritu de Perpiñán, y además el señor Tardá les da la bienvenida al club. Por si esto fuera poco, está el episodio de la corona de espinas. ¿Y quién responde de este cúmulo de despropósitos? Pregúnteselo al CIS. Pero de momento ya vemos lo que dice, en una muestra de cohesión interna, el tripartito catalán. Esquerra dice que la culpa la tiene Maragall, Maragall que la tienen los que se oponen a la España plural, Iniciativa que la tiene Esquerra, y el señor Moratinos dice que no, que la culpa es de la floristería. **(Risas.—Aplausos.)** Claro, la floristería dice que no, que quien paga manda y que la culpa es del que pagó. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo. Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Hay que ver, señor Fernández, qué obsesiones tiene usted con el tripartito, de verdad. Se tiene que hacer mirar esto.

Señoría, hace dos años usted decía que acusar al Gobierno de manipulación era ofensivo —vamos a hablar del CIS, que es sobre lo que usted me preguntaba—, que nadie manipulaba y que no había que romper el espejo porque la imagen que reflejara no nos gustara. Me resultaría muy fácil repetirle a usted algunas de sus muchísimas declaraciones justificando sus actuaciones o recordar por qué ustedes dieron a conocer datos con tres o cuatro meses de diferencia del CIS, o que ni siquiera se entregaran datos a esta Cámara del CIS. **(Rumores.)** Podría también recordarles a ustedes que para el CIS no existió la huelga general, ni hubo la catástrofe del *Prestige*, ni Irak figuraba en los mapas, pero no lo voy a hacer, señor Fernández, porque creo que los ciudadanos se merecen algo más y nosotros, por nuestra propia dignidad, también.

Este Gobierno se comprometió a hacer el CIS más transparente, y lo está cumpliendo entregando al Parlamento baremos, datos marginales, cruce de cuestionarios, ficheros de datos, cosa que nunca antes se había hecho. Este Gobierno se comprometió a sacar el CIS de la batalla partidaria, y lo está cumpliendo absteniéndose

de hacer valoraciones cualitativas independientemente de que le favorezcan o no. Nunca antes se había hecho, señor Fernández. Esto es así, señoría, y hacer del CIS un gran centro de referencia para sociólogos, parlamentarios, partidos políticos y ciudadanos debería ser un objetivo compartido sea cual sea el color de las ideas de cada cual. Pero, al margen y muy por encima de todo ello, señoría, hay que mantener la dignidad, indispensable para podernos reconocer en ese espejo del que usted habla. Lamento tener que decirle, señor Fernández, que la suya, por increíble, porque no hay quien le crea, esa imagen que nos devuelve el espejo, lamentablemente, es patética. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LAS CONSECUENCIAS DE MATERIA ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL DERIVADAS DE LA CATÁSTROFE DEL «PRESTIGE»? (Número de expediente 180/000725.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Carmen Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, usted conoce muy bien lo que ha supuesto el *Prestige* para Galicia: la impotencia de hombres y mujeres, solos con sus manos, aperos o remos, hacían frente a la marea negra que todo lo invadía. Solos e indefensos nos dejaron quienes tenían la alta responsabilidad del Gobierno aquí y en Galicia; de incumplimientos del Partido Popular, sabemos muchísimo, señora vicepresidenta. Por ello las consecuencias económicas y medioambientales requieren respuestas inmediatas a los afectados, a los municipios y a los sectores productivos. Fíjese, es curioso que la Xunta afirme que no hay pérdidas en el año 2004 y unas 20.000 personas estén pendientes de las certificaciones que la Xunta de Galicia no quiere expedir. Pero también son imprescindibles medidas para paliar las secuelas de futuro que den esperanza a la recuperación medioambiental de las costas y ecosistemas.

Sabemos bien que del Gobierno del PP sólo heredamos palabras y propaganda, un virtual Plan Galicia, pero nada de presupuestos ni proyectos rigurosos para hacer frente a las necesidades que teníamos. Señora vicepresidenta, cuando ganamos las elecciones generales el Gobierno y el Partido Socialista adquirimos un compromiso con Galicia. Por ello le pido que le diga a los gallegos, a las gallegas, a la España solidaria y plural representada en miles de voluntarios que acudieron a

ayudarnos a Galicia qué medidas va a adoptar el Gobierno en materia económica y en materia ambiental para hacer frente a las consecuencias tan graves que se derivaron de la tremenda catástrofe del *Prestige*.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Muchas gracias, señor presidente.

Como muy bien ha expuesto S.S., efectivamente, cuando llegamos al Gobierno nos encontramos con una situación realmente paradójica. Había muchos compromisos y muy poco dinero para hacerlos frente: 70 millones de anticipos del Fidac, de un sorteo de lotería y de algunos conciertos. No había nada más, señoría. Además, la normativa decía que solo se cubrirían daños hasta 2003 y dentro de un tope máximo de 170 millones, que resultaba a todas luces insuficiente. Por eso las dos primeras decisiones de este Gobierno, como usted bien sabe, fueron suprimir el tope de gasto y aprobar un crédito de cerca de 200 millones de euros para hacer frente a los compromisos contraídos. En estos meses le diré que el Gobierno ha actuado en tres direcciones: ha abonado todos los pagos derivados al cien por cien de la estimación objetiva, hemos iniciado ya el pago tras la tasación de la estimación directa y hemos pagado siete millones de euros a los ayuntamientos en unos convenios que se firmaron el pasado sábado. De 60 ayuntamientos, señoría, 54, 29 del Partido Popular, 19 del PSOE y seis del Bloque Nacionalista Galego, suscribieron estos convenios. Además, a pesar de que es competencia de la Xunta de Galicia y no del Gobierno, vamos a pagar otros 20 millones que cuesta el tratamiento de los residuos embalsados en Galicia y estamos esperando a que la Xunta, el conselleiro —a ver si la señora Pastor nos ayuda—, certifique las pérdidas de productividad, porque hay 20.000 gallegos esperando esa certificación para poder cobrar. Pero el Gobierno no solo ha reparado daños, señoría, sino que ha tomado medidas preventivas y de lucha contra la contaminación marina, creando en sede, en Galicia, un centro para la lucha contra la misma. Por otro lado, a lo largo de este año se invertirán 26 millones de euros para la recuperación ambiental de ecosistemas y 12 en la continuación de planes especiales para el litoral atlántico. Señoría, como puede comprobar, no son las palabras sino los hechos los que certifican el compromiso de este Gobierno con Galicia, y los hechos están ahí, en los presupuestos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE**

ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿MANTIENE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA SUS DECLARACIONES DEL 18 DE MARZO PASADO RESPECTO A LOS RESULTADOS POSITIVOS QUE ESTÁ PRODUCIENDO EL CAMBIO DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO HACIA CUBA? (Número de expediente 180/000737.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del diputado don Eduardo Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, doy por reproducida la pregunta que le formulé a la vicepresidenta primera del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyabé): Señor presidente, digo que da resultados y tenía razón la vicepresidenta al contestar esa pregunta. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor diputado.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Lo primero que ha hecho la señora vicepresidenta ha sido irse: o sea, que contestar, lo justo. En cualquier caso, aprovecho su introducción para decirle por qué no le he formulado a usted, señor ministro, la pregunta y sí a la vicepresidenta. Después de que por los graves incidentes de Israel usted haya echado la culpa a una floristería y después de ver en un teletipo que acaba de aparecer que lo que más le preocupa de la expulsión de dos ex senadoras españolas es quién ha financiado el viaje, poco puedo esperar de su respuesta, de su rigor y de su buen hacer, señor ministro. (Aplausos.) De todas formas, le voy a dar datos parciales del balance que la política de S.S. con respecto a Cuba ha cosechado.

Le diré que, según Elizardo Sánchez, desde que se aplica su política se ha liberado a 14 presos y se ha encarcelado a 21. Además, solamente en el último mes, se ha encarcelado a 400 jóvenes, señor ministro, por conducta predelictiva, y este fin de semana, como bien sabe, han sido expulsados de la isla, porque iban a participar en una reunión de demócratas cubanos, dos eurodiputados polacos, un senador checo, las dos ex senadoras españolas citadas y varios periodistas europeos, además de haber sido intimidado un miembro de esta Cámara, como bien sabe. Eso generó que desde su ministerio se convocara urgentemente al embajador de Cuba, y no acudió porque era tarde. Ese es el respeto que le tienen a usted, a su Gobierno y a su ministerio.

Señor ministro, se ha convertido —todo el mundo ya lo reconoce— en el abogado de la dictadura castrista ante nuestros socios europeos. Solamente aboga en favor del dictador. No se puede, señor ministro, colaborar con una de las dictaduras más duraderas del planeta. Por mucho que se pase la mano, y usted lo hace, por el lomo del tigre, este no se va a convertir en vegetariano. Los dictadores, señor ministro, son dictadores y le advierto que los terroristas son terroristas, como han demostrado esta mañana. En las dictaduras hay que apoyar siempre a los demócratas; en la lucha contra el terrorismo, a las víctimas, y qué pena que ustedes no hagan ni una cosa ni la otra. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar voy a contestar a ese teletipo de prensa. Esta mañana en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados no he sido yo el que ha dicho que me haya interesado exclusivamente la financiación del viaje de las ex senadoras. Lo que he señalado es que hay una práctica tradicional, en viajes de ex senadores o ex senadoras o de miembros de este Parlamento, de que cuando se desplazan al extranjero informan al Gobierno, a las autoridades de las embajadas y al Ministerio de Asuntos Exteriores, cosa que en este caso no hicieron. Tan pronto como conocimos que el diputado señor Xuclà estaba en una situación difícil, la embajada de España intervino y logró que pudiese permanecer en la isla.

En cuanto al fondo de la cuestión, usted hace hoy una pregunta, dirigida en primer lugar a la vicepresidenta del Gobierno y posteriormente la contesto yo, sobre cuáles son los resultados de la política desarrollada e impulsada por el Gobierno español, tanto bilateralmente entre España y Cuba como, sobre todo y muy importante, desde el marco de la Unión Europea. Sinceramente quisiera comparar la situación y los resultados desde junio de 2003 hasta abril de 2004, cuando asumimos la responsabilidad del Gobierno. ¿Cuáles son los números? No vale ahora informar a la Cámara sobre datos o cifras, sino que hay que comprobar de la lista de los famosos disidentes que estaban encarcelados cuántos fueron liberados, y entre ellos había una personalidad importante que se llama Beatriz Roque, que por cierto fue la que pudo, gracias a los esfuerzos de la política liderada por España en la Unión Europea, convocar un congreso de disidentes, el primer congreso de disidentes que no fue interpelado por las autoridades cubanas; más de 350 organizaciones no gubernamentales pudieron intervenir, más de 150 disidentes pudieron dialogar y criticar al régimen cubano y lo hicieron en libertad. Por tanto, estos son los resultados: posibilidad de diálogo de los disi-

dentos. No dieron una recepción diplomática, sino... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor ministro, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER TORRES VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ OBJETIVOS SE PLANTEA ESPAÑA ANTE LA CONFERENCIA DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA (OSCE) SOBRE ANTISEMITISMO Y OTRAS FORMAS DE INTOLERANCIA, A CELEBRAR EN CÓRDOBA LOS DÍAS 8 Y 9 DE JUNIO? (Número de expediente 180/000726.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado señor Torres.

El señor **TORRES VELA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Consejo ministerial de la OSCE, celebrado en Sofía el pasado mes de diciembre, acordó por unanimidad, a propuesta de España —de usted mismo—, celebrar en nuestro país, en la ciudad de Córdoba, una conferencia OSCE sobre antisemitismo y otras formas de intolerancia. Esta propuesta daba continuidad a los trabajos realizados anteriormente en la conferencia de Berlín, en la reunión de París y en la conferencia de Bruselas, todas ellas en torno al antisemitismo, la xenofobia y la intolerancia. Estas iniciativas muestran la preocupación de la comunidad internacional por el renacer de los fundamentalismos, de la intolerancia en muchas de nuestras sociedades y de su relación con la violencia. Esto quedó de manifiesto en la última reunión de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, celebrada en Viena el pasado febrero, en la que dicha preocupación fue expresada con cierto dramatismo por los tres representantes de la Presidencia en ejercicio sobre estos asuntos. Señor ministro, pienso que la iniciativa de celebrar esta conferencia en España y, en concreto, en Córdoba —ciudad que tiene en su historia uno de los períodos ejemplares de convivencia y tolerancia—, es importante, es oportuna y, por tanto, la hemos de resolver bien. Es importante por el tema sobre el que versa y porque es la primera vez que en España se trata de situar en la agenda la lucha contra el antisemitismo. Hemos de reconocer que es un tema al que históricamente no le hemos prestado demasiada atención y más aún si vivimos una época en la que proliferan diversas formas de fundamentalismo y su consecuencia es la intolerancia. Es oportuna, porque este año conmemoramos el 60 aniversario de la liberación del campo de concentración y exterminio de Auschwitz y es positivo recordar lo que ocurrió, así como sacar las conclusiones y poner los

medios para que no vuelva a ocurrir. Por ello es importante que la conferencia de Córdoba dé continuidad a los esfuerzos realizados por la OSCE y que en este campo se pueda traducir en medidas concretas. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué objetivos se plantea España ante la conferencia OSCE sobre antisemitismo y otras formas de intolerancia, a celebrar en Córdoba los próximos días 8 y 9 de junio? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, como bien ha señalado, la conferencia que se celebrará el 8 y 9 de junio en Córdoba sobre antisemitismo y otras formas de intolerancia se inscribe en el marco de las actividades que desempeña y despliega España dentro de la OSCE. Como bien ha señalado su señoría, en la última conferencia sobre antisemitismo, celebrada en Berlín el pasado año, ya hice la propuesta de hacer un seguimiento más operativo de los resultados y de la Declaración de Berlín sobre antisemitismo. Hemos querido que la OSCE, que 56 países comprometidos con la democracia, con los valores y los principios democráticos trabajen también y se comprometan en eliminar todo tipo de intolerancia y, lógicamente, de antisemitismo. La preparación y el desarrollo de la conferencia de Córdoba tendrá como objetivo prioritario no hacer una mera declaración de principios, sino establecer un plan de acción que permita seguir y comprometer a los Estados miembros de la OSCE en el cumplimiento de esos compromisos, principalmente en los de carácter legislativo, en los de carácter educativo y en los medios informativos, y abrir el debate con otros tipos de intolerancia, como es la islamofobia y las discriminaciones que puede sufrir el mundo cristiano. Tenemos la confianza de que la conferencia de Córdoba será un éxito, tenemos ya confirmada una gran participación a nivel ministerial y estamos convencidos de que la ciudad de Córdoba la acogerá con su espíritu de tolerancia, de diálogo y de respeto de culturas y, sobre todo, de que se concluirá con un programa específico, práctico y pragmático para eliminar ese antisemitismo que todos tenemos que condenar y buscar la colaboración para que otras formas de intolerancia no se repitan en Europa ni en cualquier otra parte del mundo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA APLICA-**

CIÓN DE CRITERIOS PROTECTORES EN LAS CAUSAS EN QUE LOS MENORES SON VÍCTIMAS? (Número de expediente 180/000714.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia del diputado don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera sumarme a la condena del atentado de hoy en Madrid y al apoyo al Gobierno en su política antiterrorista.

La pregunta es sobre qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar la aplicación de criterios protectores en las causas en las que los menores son víctimas.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. En nombre del Gobierno le agradezco su referencia al apoyo, siempre bien venido, en la lucha contra el terrorismo y le agradezco también que traiga a esta Cámara su preocupación, que el gobierno comparte, respecto de la necesaria protección de los menores en las causas penales en las que deben comparecer en calidad de víctimas, pero la respuesta y las medidas que el Gobierno se propone adoptar no pueden conectarse con ningún proceso jurisdiccional en curso, aunque haya llamado la atención en estos últimos días, ni aglomerarse en el curso de la legislatura, sino racionalizarse con una reforma global del proceso penal, que el Gobierno tiene en curso de ejecución, en la que se contemplará el refuerzo de las posiciones de todos los sujetos implicados en el proceso penal, prestando especial atención a la garantía de los derechos de las víctimas, máxime cuando son menores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

El señor ministro sabe que hoy llueve sobre mojado. Hemos podido leer hoy mismo como al juez de la Sala segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona no le valen los informes de los psicólogos y requiere los informes de los médicos forenses, y dice que si las menores van a declarar, lo harán sin mampara. Ayer mismo en Catalunya Ràdio se leía una carta contrastada en la que un oyente explicaba que hace medio año había asistido, precisamente como padre de víctima, a un juicio sobre abusos sexuales. Después de muchos esfuerzos, se ahorraron que los menores declarasen. Fue importantísimo porque no se reprodujo el trauma. El informe psicológico no daba lugar a dudas. El abusador tuvo una pena en este caso de 6 años. Pero ahora ese mismo juez

lo que hace es declarar nulo el juicio y pedir que declaren en este caso las víctimas.

Señor ministro, en los protocolos de actuación, el sentido común normalmente funciona, pero hay excepciones y hay arbitrariedad. Las víctimas no pueden sufrir por ser víctimas y, después, sufrir en los juzgados. Usted sabe que hay consenso, que el departamento de la Generalitat de Catalunya indica de manera expresa que debería evitarse una nueva declaración y la confrontación directa con el agresor; el Síndic de Greuges ha manifestado al Defensor del Pueblo la necesidad de que informe al Gobierno para que se modifique la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Nuestro grupo parlamentario ha presentado proposiciones, no de ley y de ley. Nuestro grupo coincide con usted en que las cosas no se pueden hacer a golpe de titular, pero, señor ministro, aquí tenemos un problema de tiempos, y lo que nuestro grupo pretende es que usted y su Gobierno se comprometan de forma acelerada, sin prisas pero sin pausas, porque no nos podemos permitir el lujo de que hoy haya menores desprotegidos al ser víctimas y ante los juzgados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señor presidente.

Señoría, como ministro de Justicia comprenderá que me pronuncie con prudencia cuando hay actuaciones jurisdiccionales en curso respecto al modo en que los titulares de los órganos judiciales ejercen las facultades que la ley les da, pero comparto, créame, su preocupación por que ese ejercicio jurisdiccional sea respetuoso con los derechos involucrados en el proceso penal. Por tanto, reitero aquí mi compromiso de que en la segunda mitad de esta legislatura el Gobierno pondrá en marcha una reforma global del proceso penal, en la que, entre otros objetivos, estará presente el de evitar que haya una segunda victimización, además de la primera, que se padece cuando se ha sido sujeto pasivo de un delito, en el curso del proceso penal o de las investigaciones policiales previas al mismo; que no haya una segunda victimización de nadie ni para nadie, pero que no la haya sobre todo para los menores, a los que se debe evitar la confrontación visual con el agresor y para la que existen instrumentos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, artículos 448, 455 y 707, entre otros. Vamos a acometer esa reforma para potenciar el papel del ministerio fiscal, también en la garantía de los derechos de los menores en el curso de la investigación y de la fase oral del proceso penal. Vamos a potenciar también la formación y sensibilización de los actores de la justicia para que se protejan mejor esos derechos y vamos... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor ministro, su tiempo terminó.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES MUÑOZ URIOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁLES SON, SEGÚN LOS CÁLCULOS DE SU MINISTERIO, LOS INMIGRANTES QUE HAN ENTRADO DE FORMA IRREGULAR EN ESPAÑA DESDE LA APERTURA DEL PROCESO DE REGULACIÓN EXTRAORDINARIO? (Número de expediente 180/000721.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior, de doña Ángeles Muñoz.

Adelante.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la semana pasada hicimos balance del proceso de regularización; a usted también en Europa le hicieron balance del mismo. Por eso hoy, dentro de sus competencias, le queremos preguntar cuántos inmigrantes han entrado en España de manera irregular desde que comenzó el proceso.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, como comprenderá, en el Ministerio del Interior nos tenemos que dedicar y nos dedicamos a combatir con toda nuestra determinación la inmigración irregular, no a especular con cifras. A continuación, les daré las que tenemos. Antes tengo que decirle que en esa lucha contra la inmigración irregular y contra las mafias que la controlan estamos potenciando todos los mecanismos que permiten un adecuado control de las fronteras. En 2006 acabaremos definitivamente el sistema integrado de vigilancia exterior, que sabe que estamos ampliando, tanto en la Península como en Canarias. Hemos incrementado los controles en la frontera norte, en la Junquera, Portbou, Canfranc e Irún, y también en el aeropuerto de Barajas.

Le tengo que dar algunas cifras. De enero a abril de 2005, han resultado interceptadas en las costas cuando intentaban acceder a España utilizando el conocido método de las pateras 2.726 personas, lo que viene a constatar una tendencia a la baja, que en el caso de Canarias supone un 49 por ciento menos que en el mismo periodo del primer cuatrimestre de 2004. Por lo que respecta a la frontera con Francia, durante el periodo de tiempo al que se refiere su pregunta, se ha devuelto a 31.126 personas; por tanto, comparativamente, máxima eficacia policial. Por lo que respecta al aeropuerto de Barajas, el número de rechazados fue de 2.206, lo que supone un 28 por ciento más que el año anterior; por tanto, máxima eficacia policial. En definitiva, los sistemas de control de la inmigración irregular, como es nuestra obligación, están funcionando correctamente. Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Señor ministro, veo que no ha entendido bien mi pregunta, porque le he preguntado cuántos han entrado. Usted me ha dicho a cuántos han detenido o cuántos han rechazado, pero no es esa la pregunta que le quiero hacer. Y no me hable aquí de especular con cifras. Dígaselo a su compañero de Gobierno, al señor Caldera, que está harto de hacerlo. Él sí que es un artista a la hora de especular con esas cifras.

Señor ministro, no se ha cumplido ninguno de los objetivos en el ámbito de ese proceso de regularización, ni en el tema laboral, que se lo diremos al señor ministro, con ese 80 por ciento según los sindicatos de precariedad, ni con las promesas que ustedes hicieron: acabar con la inmigración irregular, poner el contador a cero, acabar con las mafias. Señor ministro, me gustaría que usted me dijera hoy aquí qué va a pasar con los inmigrantes que están actualmente en situación irregular en nuestro país y que, además, me diera una respuesta sensata, no especulando con cifras, como hace el señor Caldera, sino de manera sensata. Le voy a decir por qué. La propia presidenta del Instituto Nacional de Estadística, doña Carmen Alcaide, dice que a 1 de enero de 2005 en el padrón había 3,7 millones de extranjeros y a fecha de hoy hemos superado los 4 millones. Estas son cifras, señor ministro, de personas que están aquí y que no van a regularizar su situación. Usted tendrá que decir hoy cómo van a acabar con las mafias de la inmigración irregular y poner el contador a cero con estas cifras. Me preocuparía mucho que usted dijera aquí hoy en su respuesta —igual que ha dicho el señor Caldera— que esas cifras significan que hay muchos niños. No se puede decir que hay 100.000 inmigrantes irregulares y que el resto son niños, porque nosotros queremos saber en cuánto cifran ustedes esa irregularidad, qué van a hacer con ellos y cómo van a acabar con ella.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, la política española de inmigración es coherente con el bloque comunitario. Asumimos los inmigrantes a los que podemos dar trabajo porque son los que podemos integrar en nuestras sociedades. Tengo que decirle, ciñéndome a su pregunta de nuevo, unas consideraciones generales. Según la Dirección General de la Policía, como consecuencia de los dispositivos que pusimos en marcha en ese proceso extraordinario de regularización, se puede afirmar que se ha reducido al máximo la entrada irregular de extranjeros a España durante el mencionado proceso. Si usted se refiere en su pregunta a los cálculos del Instituto Nacional de Estadística, tengo que decirle que los cálculos de Estadística son buenos. Su interpretación es mala desde mi punto

de vista, que es objetivo, porque usted no sabe si está hablando de extranjeros que han entrado o de gente que ya estaba y que ha aflorado. Ahí está el quid de la cuestión.

Gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ TIPO DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS SE DERIVAN, A JUICIO DEL SEÑOR MINISTRO, DE LAS DETENCIONES ILEGALES DE DOS MILITANTES DEL PARTIDO POPULAR EN UNA MANIFESTACIÓN DE APOYO A LAS VÍCTIMAS? (Número de expediente 180/000722.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Ana Torme.

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta. Sin embargo, sí pido al señor ministro que la conteste y que no se escude para no responderla en la existencia de actuaciones judiciales. Usted sabe que es perfectamente compatible con las actuaciones judiciales la exigencia y determinación de responsabilidades políticas y más cuando se ha demostrado que no hubo agresión alguna al ministro de Defensa; que se detuvo a dos personas inocentes por unas agresiones que nunca existieron; que se les detuvo por el mero hecho de aparecer en una fotografía cerca del señor Bono y pertenecer al Partido Popular; que se les citó como imputados sin pruebas, sin indicios, en una actuación totalmente improcedente en un Estado de derecho vulnerando gravemente derechos fundamentales. Por ello, con el máximo respeto a la actuación de la justicia, la gravedad de estos hechos exige la determinación de responsabilidades políticas y eso es lo que le pide este grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias de nuevo, señor presidente.

Señora diputada, sobre este tema he atendido al menos dos comparecencias parlamentarias, una en el Congreso y otra en el Senado, y también he respondido a alguna pregunta de su grupo. Por tanto, transparencia parlamentaria y explicación política, que es de lo que se trata aquí, máximas. En esas comparecencias y en esas contestaciones a las que me remito les dije lo mismo que le digo hoy: El Gobierno respetó absolutamente el marco constitucional y legal de competencias en la actuación del sistema policial del Estado de derecho y la policía también. Créame, señora diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sigue usted sin contestar. Hay muchísimas preguntas que han quedado en el aire en todas esas comparecencias a las que usted se remite. Usted sabe que desde hace muchos años no se producía en España ninguna detención política. Esas detenciones son propias de dictaduras, son propias de Estados policiales, no de Estados democráticos, como lo son también esas frases que hemos oído sobre que si el ministro dice que le han pegado, es que le han pegado y no hay discusión. Usted que es juez lo sabe mejor que nadie. Por ello, su responsabilidad, si cabe, es mayor. Son hechos de gran trascendencia que no pueden ser encubiertos. Señorías, España era un país normal y lo quiere seguir siendo. Queremos responder a esta normalidad con esa conocida frase según la cual si llaman a la puerta de casa de madrugada un ciudadano tiene la tranquilidad de que es el lechero y no la policía. Pues bien, esa normalidad ha sido quebrada y exige una reparación política inmediata. Usted es el ministro del Interior, el máximo responsable y esto no puede ni va a quedar así. Usted no puede venir aquí a repetir anteriores comparecencias. Usted tiene que dar explicaciones, pedir disculpas, determinar responsabilidades políticas, y si no lo hace, solo suya y del señor Rodríguez Zapatero será la responsabilidad, y, como usted sabe, es una responsabilidad de una gran gravedad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Se lo repetiré. Uno, como ya les he explicado y demostrado reiteradamente, no existieron órdenes políticas, aunque sospecho que a ustedes les da igual porque aquí están a piñón fijo con finalidades políticas que deberían quedar al margen de cualquier esquema razonable de juego en la vida política. Dos, la tarea de la policía fue una tarea exclusivamente profesional, de oficio, cumpliendo, señora diputada, con ese régimen constitucional y legal de competencias. Tres, las calificaciones jurídicas corresponden a los jueces y fiscales, no a usted, y no traiga la justicia a la política porque entonces empezamos a mezclar cosas serias y a perturbar el Estado de Derecho, lo cual es malo para todo el mundo; desde luego nosotros no lo vamos a hacer. Cuatro, señora diputada, el Ministerio del Interior no tolera ni va a tolerar nunca ningún tipo de irregularidad, pero solo usted dice que las hay. Quinto, yo les he pedido muchas veces que me digan, porque igual me pierdo algo, quién, cómo, cuándo y dónde dio órdenes políticas. Y, sexto, le insisto en que deje al margen a la justicia. La justicia es algo muy serio en el funcionamiento de un Estado de Derecho, por tanto, tenga mucho cuidado con lo que dice porque todos esos argumentos que nos ha

extraído del mundo de la justicia nos pueden estropear el mundo de la política.

Gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Eso es una amenaza!—Protestas.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ PORTEIRO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ PLANES TIENE EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO EN GALICIA, ESPECIALMENTE EN LAS RÍAS BAJAS? (Número de expediente 180/000727.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Pregunta de la diputada doña María José Porteiro. Adelante, señora diputada.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Socialista quiero manifestar la más enérgica condena por el atentado sufrido esta mañana. Señor ministro del Interior, quiero trasladarle nuestra más absoluta solidaridad y apoyo al trabajo que está realizando el Gobierno en la lucha contra el terrorismo, que es precisamente una de las prioridades que se ha marcado su ministerio, como también, según informaba recientemente en comparecencia en esta casa, lo son la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia en general.

En particular le quería preguntar sobre la lucha contra el crimen organizado que en mi tierra, Galicia, supone un enorme sufrimiento y una gran preocupación social por la existencia desde hace más de dos décadas de bandas organizadas de narcotraficantes, y también, más recientemente, de mafias que trafican con mujeres, niñas y niños para la explotación sexual. Estas son actividades que se conectan, ambas necesitan de una estructura criminal territorial y ambas buscan el lucro mediante ganancias directas en blanqueo de dinero a costa de la salud, la integridad y la propia vida de las personas afectadas. Se estima que Galicia es la región por donde más droga entra en Europa y a ello sin duda contribuye la irregularidad de su costa, que facilita el escondite de las planeadoras que después en alta mar capturan la droga en los buques nodriza, así como la existencia de una potente red de distribución creada desde los tiempos del contrabando de tabaco. Pese a todo, la fuerte movilización social, las actuaciones judiciales y, desde luego, la buena labor desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están consiguiendo dismantelar a las bandas autóctonas que prácticamente tienen a todos sus dirigentes en prisión. Sin embargo, cada día afloran nuevas bandas foráneas y asistimos con preocupación a esta nueva realidad.

Señor ministro, en cuanto al tráfico de mujeres y menores para explotación sexual me faltan palabras para

expresarle el desasosiego y la profunda preocupación que su creciente presencia causa en nuestra sociedad. Un reciente informe de la organización Alecrin situaba en torno a 10.000 el número de mujeres traficadas y prostituidas en los más de 400 clubes de alterne que hay en toda Galicia. De ellas, el 95 por ciento son inmigrantes sin papeles y son perfecta carne de cañón para el abuso y el latrocinio. Por ello que confío en su compromiso con este problema y le agradecería información sobre los planes que tiene su ministerio para Galicia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, antes de nada, le agradezco la muestra de solidaridad por el atentado de esta mañana. Respondo a su pregunta diciéndole que la lucha contra el crimen organizado constituye una auténtica prioridad política para el Ministerio del Interior de este Gobierno. Para enfrentarnos al crimen organizado, la Jefatura Superior de Policía de Galicia dispone de una Unidad de droga y crimen organizado, con tres secciones —Pontevedra, Vigo y A Coruña—, dos antenas —Vilagarcía y Ribeira— y un comisario coordinador con base en Pontevedra, dedicado en exclusiva a la lucha contra el tráfico de drogas. Por lo que se refiere a la Guardia Civil, señora diputada, las actuaciones se llevan a cabo en la zona y se realizan dentro del marco del Plan de actuación contra el crimen organizado diseñado para mejorar nuestra respuesta institucional.

En este momento lo que estamos haciendo es, primero, incrementar nuestras actividades en el campo de la inteligencia criminal y de la investigación (este semestre estarán plenamente constituidas las unidades territoriales de inteligencia de A Coruña y Vigo); segundo, incrementar los medios humanos y técnicos en la Udico de Galicia y, tercero, combatir el fenómeno de una manera integral y coordinada. Para eso, nos estamos dedicando rotundamente a investigar las vertientes económicas y de blanqueo de capitales, estamos mejorando la coordinación interna entre los diferentes cuerpos policiales y también, con la Dirección adjunta de Vigilancia Aduanera, estamos trabajando intensamente con la Fiscalía Antidroga de Pontevedra y A Coruña y estamos estudiando la posible implantación de equipos especializados en delincuencia organizada. Como saben, hemos creado los grupos especiales de respuesta al crimen organizado, que estamos estudiando extender también a Galicia y a parte de la Costa del Sol y de Levante en el futuro. Por lo tanto, pasos muy decididos por lo que se refiere a la lucha contra la delincuencia organizada y también en la lucha contra la delincuencia tradicional, que está en la misma pirámide de evolución.

Finalmente, quiero manifestarle que, en materia de recursos humanos, hemos aumentado en 285 plazas,

hemos ofertado un aumento en los concursos generales de méritos del Cuerpo Nacional de Policía en el ámbito de su comunidad autónoma y estamos incrementando la colaboración policial con los ayuntamientos, en ejecución del convenio marco firmado entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias. Además, hemos suscrito 45 convenios con otros tantos ayuntamientos en las demarcaciones de Guardia Civil y 10 en las correspondientes al Cuerpo Nacional de Policía.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO FIDALGO FRANCISCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS PENSIONISTAS GALLEGOS, CONSIDERANDO LAS CUANTÍAS MEDIAS DE LAS PENSIONES EN GALICIA? (Número de expediente 180/000728.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de don Alberto Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en Galicia el número de pensiones es de 687.000, que recibiría la cuarta parte de la población; en Orense, la provincia por la que fui elegido, vendría a ser el 30 por ciento; en España, el 18 por ciento. Galicia es una de las tres comunidades autónomas más envejecidas, y las proyecciones demográficas a corto y a medio plazo confirman que las pensiones van a seguir siendo uno de los pilares básicos de la economía gallega y de la calidad de vida de muchas de nuestras familias.

Los socialistas compartimos las palabras de Alex Kalache, director del programa de envejecimiento de la OMS, al decir que los mayores no son un problema, sino que representan para la sociedad una conquista fantástica. Creemos también en la cohesión social y por eso mantenemos que el futuro de las pensiones no depende solo de factores demográficos, sino que depende sobre todo de la efectiva voluntad política y social, del reparto solidario intergeneraciones y del crecimiento económico sostenido, acompañado de una buena distribución de la renta creciente a los asalariados. Es, por tanto, una cuestión de prioridades; es, por tanto, una cuestión política, y como se ha dicho aquí, de buena política, de la política honesta y comprometida.

Durante los años del Gobierno del Partido Popular, el crecimiento del gasto en pensiones fue inferior al del PIB, es decir, el crecimiento económico no fue trasladado a los pensionistas y éstos perdieron poder adquisitivo. El Gobierno del que usted forma parte sí ha asumido ese compromiso con el sistema público de pensiones y durante este primer año se ha mejorado su cuantía, se ha

hecho posible complementar la no contributiva, se ha impulsado la compatibilidad del SOVI con la de viudedad y las de incapacidad con el trabajo remunerado; pero se han mejorado, sobre todo, las pensiones mínimas, de tanta trascendencia en la Galicia interior y rural y para su cohesión territorial. La pensión media gallega ha sido la más baja de todo el Estado y aún ahora es de 102 euros menos al mes. Quiero recordar, además, que la renta per cápita disponible gallega estaría 20 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, pero mejora 10 puntos con las políticas de intervención del Estado, sobre todo con la aportación de las pensiones.

Señor ministro, no queremos seguir siendo una comunidad subsidiada, pero el esfuerzo de cambio y modernización que afrontaremos después del 19 de junio bien merece también un esfuerzo solidario adicional. Por eso, con especial agradecimiento a usted, le ruego nos informe de las medidas que va a adoptar el Gobierno para mejorar la situación de los pensionistas gallegos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Fidalgo, el Gobierno, como sabe, ya ha adoptado importantes medidas a favor de los pensionistas, entre ellos, por supuesto, los gallegos. En Galicia estas medidas tienen una especial trascendencia, porque en los últimos quince años ésta ha sido la subida más alta de las pensiones mínimas; una subida general para todas, pero las mínimas han subido entre el 4,5 y el 8 por ciento, lo que implica una mejora entre 1 y 3,5 puntos por encima de la revalorización general. Como le decía, esta subida es la más elevada de los últimos quince años. Fíjese, el porcentaje de pensiones mínimas en Galicia es del 36 por ciento, ocho puntos más que la media nacional y uno de los más altos de España. Esto quiere decir que a los pensionistas gallegos va a ir una parte muy importante, la mayor parte proporcionalmente hablando, de la subida de las pensiones mínimas, y la repercusión que estas subidas van a tener en Galicia sobre las cuantías medias de las pensiones va a ser una de las mayores de España. Es decir, que con las subidas de las pensiones también hacemos política de solidaridad, por supuesto personal, pero también interterritorial, aunque no queda ahí la cosa. Esta subida no es excepcional, señoría, ni es la primera, ni se hace el año antes de las elecciones, ni se hace con propaganda, se hace por motivos de justicia social. El Gobierno se ha comprometido a continuar subiendo todos los años de la legislatura las pensiones mínimas, y de este modo al final de la misma habrán subido un 26 por ciento. Esto quiere decir que más de 240.000 pensionistas gallegos van a recibir un empujón en su calidad de vida como nunca lo habían tenido, un incremento de sus niveles de renta y en sus niveles de vida, porque van a mejorar en esta legislatura

su poder adquisitivo por encima del 17 por ciento en términos reales en estos cuatro años. Un verdadero esfuerzo de solidaridad con las pensiones más bajas, que beneficia particularmente a los pensionistas gallegos y, que desde el punto de vista territorial, va a favorecer también a la Comunidad Autónoma de Galicia. Seguiremos trabajando para mejorar la calidad de vida de los pensionistas de Galicia. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL SALAZAR BELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ BENEFICIOS SE DERIVAN PARA LOS ESPAÑOLES EN ARGENTINA DEL CONVENIO MARCO FIMADO EL PASADO 29 DE OCTUBRE EN BUENOS AIRES, ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DEL REINO DE ESPAÑA Y EL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA. (Número de expediente 180/000729.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de doña Isabel Salazar. Adelante.

La señora **SALAZAR BELLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo afectará a los españoles emigrantes el convenio que usted firmó en nombre del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de un Gobierno socialista con el Ministerio de Salud y Ambiente de Argentina, para dar asistencia sanitaria a los emigrantes españoles, garantizándoles el acceso al Sistema Nacional de Salud cuando estos sean beneficiarios de una pensión de ancianidad? Ese convenio viene a continuar el camino emprendido en el año 1993 también por un Gobierno socialista, donde se estableció una pensión asistencial por ancianidad para aquellos emigrantes españoles en distintos países del mundo, como era Argentina, Cuba, Uruguay, México y Brasil. Después de un vacío de varios años, que fueron las dos legislaturas del Partido Popular, una vez más hemos visto cómo las promesas electorales de un Gobierno socialista se cumplen: incremento de pensiones mínimas, contributivas o no contributivas, y que estas afectan por igual a los españoles del territorio español como a los que están en el exterior y que por causas económicas de sus Estados o de ellos mismos se encuentran en situación de precariedad y en edades tan avanzadas que no les permiten defenderse ni tan siquiera de la enfermedad, vejez que muchas veces se ve acentuada también por la soledad; asimismo, algo que nuestra sociedad muchas veces no valora, como es la cobertura sociosanitaria que hemos alcanzado, uno de los pilares del Estado del bienestar, tan envidiado por países en desarrollo como por países de nuestro entorno. Es muy importante que por solidaridad, en especial para los que

somos hijos de emigrantes españoles, nuestros mayores y residentes en otros puntos del mundo estén empezando a acogerse a todos los derechos de los ciudadanos en España en pie de igualdad, aunque otros gobiernos autonómicos traten de vender, en épocas electorales normalmente, promesas vacías y palabras siempre en futuro, como se firmará, se promoverá, se actuará. Este no es el caso del Gobierno socialista de España. Nuestro Gobierno ha dejado ya claro que existe una promesa. La emigración nunca fue voluntaria, sino que obligó a mucha gente a abandonar sus tierras, su gente y su cultura. No son ni fueron aventureros, fueron obligados a marcharse de aquí. Por eso nosotros ahora desde España tenemos que devolverles sus derechos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Como sabe S.S., cuando llegamos al Gobierno en Argentina existía una situación sanitaria deficiente porque el anterior programa de salud establecido por el anterior Gobierno no cubría las necesidades de los españoles residentes en aquel país; apenas alcanzaba a 4.000 españoles, todos ellos residentes en el gran Buenos Aires. El convenio que he firmado ahora con las autoridades argentinas extiende la cobertura a otros 18.000 en todo el territorio argentino. Se firmó el 29 de octubre y garantiza el acceso al Sistema Nacional de Salud en aquel país a todos los españoles mayores en situación de necesidad. Afecta a todos los emigrantes beneficiarios de una pensión asistencial y también a quienes tienen ayudas asistenciales para discapacitados, residan donde residan dentro del territorio argentino, y permite incluir a otros emigrantes españoles que se encuentran en situación de precariedad económica y a los cónyuges de los beneficiarios directos del sistema que establece el propio convenio; ofrece las mejores prestaciones sanitarias, farmacéuticas y protésicas que existen en Argentina; permite el acceso a todas las prestaciones de la Seguridad Social argentina en los términos del programa médico obligatorio y además tiene un programa médico complementario; garantiza descuentos en los precios de los medicamentos; garantiza prestaciones en psiquiatría, fisioterapia— rehabilitación, prótesis y órtesis, prótesis odontológicas, audífonos, gafas, pañales, geriatría y prestación por sepelio. Además, es importante destacar que el convenio establece que los servicios que recoge se brindarán por los servicios sanitarios, preferentemente a través de los establecimientos e instituciones de la colectividad española existentes en Argentina.

De este modo, frente a las promesas virtuales realizadas por otras administraciones, este convenio soluciona los problemas reales que otros se empeñaron en no afrontar. En definitiva, es el primero de una nueva política de atención integral que abarcaría las pensiones asistenciales, además de la asistencia sanitaria, farma-

céutica y de atención a personas mayores. Se trata de un importante esfuerzo llevado a cabo por este Gobierno para atender de forma real y no publicitaria, tal y como era habitual, la situación de los emigrantes españoles. Señorita, hemos abierto una nueva etapa en la que los hechos de verdad, la protección social de verdad sustituye a los anuncios gastronómicos, más propios de una concepción decimonónica de la beneficencia que de una atención a los emigrantes derivada de la justicia social y del hecho de que son ciudadanos españoles. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JORDI RAMÓN TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LA GRAVE SEQUÍA QUE SE ESTÁ SUFRIENDO EN EL SECTOR AGRÍCOLA? (Número de expediente 180/000687.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación del diputado don Jordi Ramón.

Adelante, señor diputado.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la sequía que está sufriendo gran parte del Estado desde el otoño pasado es realmente excepcional y se suma a los daños causados por las heladas de principios de año. Las consecuencias de esta falta de lluvia las están sufriendo, en primer lugar, los cultivos herbáceos de secano, donde las pérdidas oscilan ya entre el 60 por ciento y el cien por cien de sus cosechas. También están padeciendo estos problemas la ganadería extensiva y la apicultura. Igualmente tendrá efectos negativos en el cultivo de cereales y se calcula que en Cataluña se perderá la casi totalidad de la cosecha y que en el País Valenciano las pérdidas estarán por encima del 50 por ciento.

Viendo este panorama, le pregunto, señora ministra, qué medidas piensan tomar su ministerio y usted para solventar estos problemas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar subrayando que la sequía que estamos padeciendo constituye una de las máximas preocupaciones del Gobierno y por ello, como ya dije en esta Cámara, daremos cumplimiento al compromiso de desarrollar medidas que permitan paliar los daños. Las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y

Alimentación están orientadas en dos líneas. Por una parte, las dirigidas a paliar los efectos inmediatos que la sequía está provocando y, por otra, medidas a largo plazo dirigidas a la modernización de los regadíos. Coincidirá usted conmigo en que debemos estar preparados ante la eventualidad de que nos encontremos en el inicio de un ciclo de sequía duradera y, ante este hipotético escenario, también tenemos que trabajar en medidas de ahorro de agua.

Respondiendo a su pregunta concreta, quiero señalar que las medidas que piensa adoptar el Gobierno se dirigen a dos ámbitos de actuación. Uno referido a las medidas relacionadas con la política agraria común y la solicitud de posibles ayudas de fondos comunitarios, y otras similares a las activadas por los problemas ocasionados por las heladas, además de contar, como usted sabe, con un sistema de seguros agrarios que permitirá la indemnización de los daños provocados por la sequía, así como medidas estructurales de racionalización del uso del agua, en el contexto de la mejora y modernización de regadíos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, estamos de acuerdo en bastantes cosas. A nuestro entender se deberían establecer unas indemnizaciones para todos aquellos titulares de explotaciones que hayan sufrido pérdidas debido a la sequía que superen el 20 por ciento respecto a un año normal en zonas desfavorecidas o el 30 por ciento en el resto de las zonas, como también prevén así las directivas europeas. Estas indemnizaciones tienen que ir dirigidas a los agricultores y ganaderos que realmente estén afectados y, por tanto, deben dirigirse a los agricultores y ganaderos profesionales. Este tipo de indemnizaciones tendría que seguir unas pautas de las que usted ya ha comentado algunas, como, por ejemplo, que sean compatibles con indemnizaciones agrarias, que vayan destinadas a financiar aquellas explotaciones que pasen por mayores dificultades. Entendemos también que tenemos que aprovechar al máximo las herramientas que existen de las ayudas de la PAC para afrontar estas pérdidas por la sequía y, cómo no, también serán necesarias ayudas para la alimentación y el suministro de agua para la ganadería. La ganadería extensiva está sufriendo excesivamente esta sequía por falta de pastos y que también está sufriendo el aumento de precios, ya que algunas empresas de alimento para ganado están aprovechando esta sequía para subir los precios. Este sector ganadero debe tener estas indemnizaciones y estas ayudas porque está, como he dicho al principio de mi intervención, sufriendo en primer término la sequía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra adelante.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Completo un poco más la información diciéndole también que el ministerio se está reuniendo con las comunidades autónomas en el ámbito de la Oficina permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental, con el fin de lograr un marco de colaboración y corresponsabilidad como se hizo con anterioridad cuando las heladas. La última reunión se celebró el jueves pasado día 19 de mayo. También estamos reuniéndonos con las organizaciones agrarias, cuya última reunión se celebró el pasado viernes 20 de mayo.

Tengo poco tiempo, pero intentaré resumirle rápidamente señor diputado, algunas de las medidas. En lo que se refiere a las relacionadas con la PAC y los fondos comunitarios, entre otras está la retirada voluntaria para paliar el efecto de la sequía; exceptuar del pago de las ayudas la llegada a la floración de los cultivos COP, así como solicitar el anticipo del pago del 50 por ciento de las ayudas a estos cultivos; permitir el pastoreo de tierras relativas al cultivo; anticipos de primas de vacuno y ovino; medidas de indemnización compensatoria o consultas sobre la posibilidad de activar el fondo de solidaridad. Además hay otras que usted conoce porque serán muy similares y muy parecidas a las adoptadas cuando las heladas y sobre las que tendremos ocasión de conversar directamente cuando finalice... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, ministra, su tiempo concluyó.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA M.^a ANGELS RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CONSIDERA LA MINISTRA QUE ESTÁ TRABAJANDO EFICAZMENTE PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE ESTÁ PROVOCANDO LA SEQUÍA EN EL CAMPO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000723.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña M.^a Angels Ramón-Llin.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Señora ministra, ¿considera que está trabajando eficazmente para solucionar los problemas que está provocando la sequía en el campo español?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Respondiendo a la literalidad de su pregunta y a la vista del esfuerzo que está realizando el Gobierno con-

juntamente con las comunidades autónomas afectadas y las organizaciones representativas del sector, tengo que decirle, señora diputada, que se está trabajando eficazmente para solucionar los problemas que está provocando la sequía en el campo español.

Quiero recordarle, además, que el pasado 12 de mayo el Parlamento Europeo aprobó una resolución en la que se solicitaba a la Comisión Europea medidas para paliar la sequía en nuestro Estado. Esto lo quiero poner como ejemplo a diferencia de lo que ustedes están haciendo en esta Cámara, ya que allí el Partido Popular fue coherente, demostrando así que el interés general debe estar por encima de posiciones demagógicas, no como lo que han hecho ustedes ayer en esta misma Cámara. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Señora ministra, esa resolución del Parlamento Europeo dice que el período de noviembre de 2004 a marzo de 2005 es el más seco vivido por España desde 1947 y otras consideraciones que parece usted conocer muy bien. Cuando se aprobaba dicha resolución debía estar usted deshojando la margarita —como la canción de Alejandro Sanz— y la debió deshojar diciendo que no pedía ayudas. Después, seguramente —de ahí la pregunta— se les debió caer la cara de vergüenza y el mismo día 12 de mayo mandaron una carta —por cierto, bastante penosa en sus contenidos— a la comisaria de Agricultura. Hablando de su magnífica gestión, debo decirle que ni siquiera saben a quién tienen que dirigirse. Porque el Grupo Popular entiende que les debería dar vergüenza que la comisaria de Política Regional tuviera que indicarles que deberían haberse dirigido a ella y no a la comisaria de Agricultura, de la que, además, en su magnífica carta, equivocan su segundo apellido, dicho sea de paso. Supongo que, si para el señor Moratinos la culpa de todo la tenía la famosa floristería, quizá para la señora ministra de Agricultura, en esta carta que ha sido mal enviada, la equivocación debería ser de la empresa de mensajería. Así lo arreglamos todo perfectamente.

Señora ministra, el Fondo de Solidaridad es para casos de catástrofe natural, como bien sabe, y la petición hay que hacerla dentro de las ocho semanas posteriores a que hayan ocurrido los hechos, cosa que ustedes no hicieron en el caso de las heladas. Piden tarde y mal, porque les recriminan que ni siquiera exista una estimación avanzada de daños. Para nosotros, esto es un eslabón más de su nefasta gestión, que se ha convertido en una constante. Se estrenó en Bruselas con las famosas negociaciones o, mejor dicho, capitulaciones del Estado español y ahí sigue, siempre luciendo en Bruselas. Señora ministra, no conocen ustedes la normativa europea y no saben a quién deben dirigir sus escritos. Quiero recordarle, por si hace referencia a ello, que el Fondo de Solidaridad Europeo, además de por los criterios generales, también puede conceder ayudas cuando los daños puedan afectar

a las condiciones de vida de algunas regiones, cosa que ya está pasando, sobre todo en el área mediterránea de España. Le rogaría que estudiaran más las cuestiones, que aprovecharan a los técnicos que conocen esa materia, que... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora diputada, terminó su tiempo.

Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, permítame que le diga que la que tiene falta de información es usted, y le voy a poner un ejemplo concreto. ¿Usted no sabe que la Comisión Europea es un órgano colegiado, de la misma forma que lo es el Gobierno de España? Si no, ¿por qué algún miembro de su mismo grupo político me ha solicitado bonificaciones a la Seguridad Social y temas fiscales? ¿Por qué no se ha dirigido al ministro de Trabajo o al ministro de Economía? Nosotros nos hemos dirigido a la comisaria de Agricultura porque es la persona con la que tenemos las relaciones. Es más, le voy a mandar leer el Reglamento del Consejo 2012/2002, donde se recogen las condiciones para acogerse al Fondo de Solidaridad. Es imprescindible tener una valoración, valoración que tienen que hacer las comunidades autónomas y que en estos momentos no está cerrada, porque permítame que le diga que desgraciadamente la sequía no ha parado, que continúa, y que dentro de unos días los daños pueden ser mayores que hoy. Lo que hicimos nosotros fue anticipar la posibilidad de solicitar ese fondo y solicitar ya todas aquellas medidas relacionadas con la PAC a las que ya se podían acoger nuestra agricultura y nuestra ganadería. Por tanto, sí hemos cumplido y ha cumplido su grupo en Europa y ustedes aquí, no. Perdone que se lo repita. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN MARÍA GARCÍA DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL REAL DECRETO APROBADO EL 18 DE MARZO PASADO EN CONSEJO DE MINISTROS, POR EL QUE SE MODIFICA LA NORMATIVA REGULADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CUOTA LÁCTEA, BENEFICIA A LOS GANADEROS DE GALICIA? (Número de expediente 180/000724.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Joaquín María García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidente.

Señora ministra, los cambios introducidos en el sistema de gestión de cuota láctea y las medidas anunciadas por su departamento para la reestructuración del sector han creado preocupación en los ganaderos gallegos. Su ministerio aprobará en breve un plan que ya están vendiendo —electoralmente, evidentemente— como un gran plan que permitirá disponer de cuota a mitad de precio, cuando la realidad es, como usted bien sabe, que desde hace seis años ya se puede adquirir cuota a mitad de precio. Pero lo verdaderamente novedoso es que este Gobierno, en su afán intervencionista, suprime de un plumazo la compraventa de cuota entre particulares, entre ganaderos. Los ganaderos ya no podrán decidir libremente su futuro ni sus inversiones. ¿Piensa real y sinceramente, señora ministra, que estas medidas benefician a Galicia?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, mi respuesta a su pregunta es que sí, que los cambios en la gestión de la cuota láctea que introduce el real decreto aludido beneficiarán al sector en general y por supuesto a los ganaderos gallegos. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señora ministra, yo le diré que no y que son precisamente los ganaderos, que lo saben, los que desconfían de sus medidas. La prueba evidente fue lo que sucedió hace escasas semanas cuando, en los ocho días que su ministerio concedió para realizar transferencia de cuota entre ganaderos solo en Galicia, durante esa semana, se efectuaron transferencias por un volumen de casi 70.000 toneladas, mientras que durante todo el año pasado se transfirieron únicamente 51.000. ¿Qué razones podrían tener los ganaderos para comprar ahora cuota a un precio superior al que su ministerio les está diciendo que van a poder adquirirlo dentro de unos meses? La respuesta es muy sencilla: no se creen que puedan adquirir cuota por esa vía; no se lo creen.

Los ganaderos gallegos, con fuertes inversiones en los últimos años y que en este momento estaban incrementando el tamaño de sus explotaciones, verán truncado su crecimiento. Además, y hay que decirlo claramente, en el hipotético y favorable escenario, muy favorable, de que el nuevo fondo conseguido con el plan de abandonos alcanzase las 200.000 toneladas, a la hora de repartirlas a las explotaciones familiares, que son las que más abundan en Galicia, no les correspondería ni el equivalente a la producción de una vaca. Y para repartir esa miseria a muchos, impiden seguir creciendo a los que han realizado un mayor esfuerzo en estos últimos años.

Pretenden cambiarles media vaca por un voto, y los ganaderos gallegos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, su tiempo terminó. (Aplausos.)

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Señor diputado, ya me doy cuenta de que les está haciendo mucho daño este plan. Quiero decirle que este es un plan de reestructuración del sector lácteo español. Efectivamente, beneficia a Galicia, pero beneficia a Galicia porque es la comunidad autónoma que está en peores condiciones. Esto les ha hecho mucho daño, porque ustedes, en los últimos ocho años que han gobernado, no se han preocupado por Galicia y justamente llega en un momento en que les hace daño electoralmente. Yo insisto en que este plan va a beneficiar a todo el sector español. Primero, nadie queda excluido de este plan. Cosa diferente es que determinadas comunidades autónomas —y no hablamos solo de Galicia, sino también de otras— se benefician, porque sus condiciones son peores. Y peores porque ustedes no les han dado oportunidades con anterioridad. Además, le voy a hacer una pregunta sobre una comunidad autónoma también gobernada por el Partido Popular. ¿Por qué Castilla y León sí está defendiendo al sector y apoyando este plan y ustedes desde Galicia, no? Porque no han sabido ser sinceros y prefieren jugar con él electoralmente.

Hablan de temas intervencionistas y utilizan en otras ocasiones países como Francia como ejemplo para España. Le diré que Francia tiene un sector mucho más fuerte que el nuestro porque lleva ya muchos años con un plan muy similar al que en estos momentos el Gobierno va a presentar al Consejo de Ministros. Le voy a decir más. Hay algún gallego, algún gallego muy significativo, que ha adquirido últimamente más de un millón de cuota. Pero no todos los gallegos tienen esa disponibilidad económica. Y usted debería saber a quién me estoy refiriendo y, por supuesto, a quiénes pretenden ustedes estar beneficiando. Yo no quiero hablar ahora de determinados oportunismos y prefiero que valoren realmente la necesidad del sector y no situaciones electorales que vivimos en estos momentos. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CUÁL ES LA OPINIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA DELIMITACIÓN DE ZONAS DESFAVORECIDAS PROPUESTA POR LA COMISIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000730.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Alejandro Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señor presidente, señora ministra, tiene España en este momento cerca de 3.000 municipios que están calificados como zonas desfavorecidas para la producción agrícola o ganadera. Son pueblos que desarrollan su actividad productiva en unas condiciones difíciles y que han sufrido en los últimos años problemas de despoblamiento en sus municipios. Reciben unas ayudas específicas por producir en estas condiciones de adversidad y el objetivo del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista es intentar de cara al futuro que puedan seguir recibiendo las ayudas que hasta ahora han recibido.

Hago la pregunta porque la Comisión Europea está discutiendo en este momento con los Estados miembros un reglamento de desarrollo rural que cambia las condiciones para determinar qué municipios son zonas desfavorecidas y cuáles no. Lo paradójico es que la Comisión Europea ha fijado como criterio exclusivo de elección el de los rendimientos, quitando, como ocurría hasta ahora, la posibilidad de incluir el criterio de despoblamiento. El resultado es que, de aplicarse este reglamento en España, excluiría a 865 municipios españoles actualmente calificados como zona desfavorecida y se excluirían tres millones de hectáreas. Por el contrario, la propuesta de la Comisión Europea supondría incluir a la mayoría de las capitales de provincia españolas y a municipios de clara vocación turística. Por ejemplo, con la propuesta de la Comisión Europea se incluiría como zona desfavorecida el municipio de Marbella y se excluirían, como ya he dicho, nada más y nada menos que 865 municipios de clara vocación rural y que desarrollan su actividad en zonas desfavorecidas. La propuesta, de aprobarse como está planteada, rompería claramente la situación actual y crearía conflictividad entre los municipios y entre las regiones. Por ese motivo, señora ministra, queremos saber si comparte este criterio del Grupo Socialista y sobre todo le preguntamos por las gestiones que está realizando ante la Comisión Europea para impedir que esta propuesta se apruebe conforme está planteada. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, la propuesta de reglamento de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 incluye dentro de la definición de zonas desfavorecidas las que no son de montaña o aquellas otras definidas sobre la base de condicionantes físicos específicos. Para las restantes zonas, denominadas zonas intermedias, que constituyen un núcleo importante, la Comisión ha avanzado unos criterios basados en los rendimientos de distintos cultivos. Esta metodología ha producido la contestación de numerosos países, entre ellos España, y así lo hemos manifestado reiteradamente en el Consejo de Ministros de Agricultura. La razón fundamental del desacuerdo es

que sobre la base exclusivamente de esos criterios de rendimientos propuestos, quedarían fuera, como usted ha señalado, zonas desfavorecidas y muchas zonas rurales y con problemas acuciantes de despoblamiento. Por el contrario, pasarían a considerarse desfavorecidas no solamente zonas turísticas, como usted ha dicho, sino también municipios urbanos con unas rentas per cápita y densidades de población por encima de la media nacional. En este grupo se encuentran buena parte de las capitales de provincia y de las ciudades situadas en áreas metropolitanas y turísticas. Y esta situación no parece razonable.

El Gobierno de España y otros Estados miembros, que tienen exactamente nuestra misma problemática, están argumentando la necesidad de incorporar índices de carácter socioeconómico para poder determinar las zonas desfavorecidas de carácter intermedio. Se ha entregado un estudio exhaustivo municipio por municipio de España a la Comisión Europea. Pero, en definitiva, la complejidad de la cuestión aconseja también un estudio detenido por parte de la Comisión, por lo que una posible opción sería mantener la situación actual en la nueva programación y estudiar con detenimiento posibles cambios en una revisión intermedia de dicha programación. Esta es, señor Alonso, la posición básica que nuestro Gobierno defiende y que es compartida por un numeroso grupo de países. No obstante, estamos negociando también con la Comisión la introducción de nuevos parámetros de carácter socioeconómico, incluidos criterios de despoblamiento, que nos permitirían mantener la racionalidad a la hora de definir las zonas desfavorecidas. Los días 30 y 31 tendremos bilaterales en este sentido, que consideramos de vital importancia para el desarrollo rural y no escatimaremos esfuerzos para volver a la situación que hoy tenemos. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTERIO SOBRE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL REAL DECRETO 516/2005, DE 6 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, APROBADO RECIENTEMENTE? (Número de expediente 180/000731)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Olivia Cedrés.

La señora **CEDRÉS RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hoy le pregunto sobre el real decreto de ordenación de la flota pesquera de Canarias que se aprobó por la responsabilidad que este Gobierno tiene con Canarias como región ultraperiférica. Nos queda

claro a los canarios que desde el inicio de la legislatura existe una especial consideración del Gobierno con esta situación que ha obligado a tomar decisiones de discriminación positiva para así responder a sus condiciones específicas. Este real decreto es una muestra de esa sensibilidad.

Debo resaltar la importancia que ha tenido el cambio en las formas de hacer política y señalar que este Gobierno ha potenciado los principios de colaboración y el acuerdo con las instituciones autonómicas, algo que se ha puesto de manifiesto en la elaboración de este real decreto no solo por la Administración autonómica sino por la atención activa que se ha prestado al sector y que se ve reflejada en el contenido de la norma. Valoramos la celeridad con la que ha sido aprobado ese real decreto; no ha habido el retraso a que estábamos acostumbrados en el pasado más reciente. Claro está que fue un compromiso electoral del PSOE dar rápido cumplimiento a las normas comunitarias para hacerlas efectivas en nuestro Estado y facilitar así que cumplan los objetivos marcados y beneficien a sus perceptores. Me consta que el sector ha recibido positivamente esta medida y me siento satisfecho por una acción del Gobierno al que apoya el grupo parlamentario a que pertenezco. No puedo obviar en mi condición de canario y conociendo las dificultades por las que la flota artesanal canaria ha pasado desde mediados del siglo XX que es necesario facilitar el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma canaria, y este tipo de medidas lo facilitan enormemente. Este real decreto redundará en beneficios para el sector pesquero canario y por ende para todos los afectados por él.

Para finalizar, me gustaría instar al Gobierno a continuar respondiendo de forma específica a las necesidades de la comunidad canaria y a ejecutar con diligencia la normativa comunitaria, como su ministerio bien está haciendo. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, quiero comenzar afirmando que el Gobierno valora positivamente las medidas dispuestas en el Real Decreto 516/2005, de 6 de mayo, que en definitiva supone la ampliación por un año más —el año 2005— de las ayudas a la construcción de buques pesqueros en las regiones ultraperiféricas. Esta aplicación se produce como consecuencia directa de la aplicación del Reglamento CEE 639/04 del Consejo, desarrollado por el Reglamento 2104/04 de la Comisión, en el que se fijan los niveles de referencia para las regiones ultraperiféricas.

Como resultado de las negociaciones desarrolladas con la Comisión, a pesar de que la oposición diga que negociamos mal, este valor de referencia fue fijado en 2.878 toneladas de arqueo bruto para el segmento de

embarcaciones artesanales, es decir, menores de 12 metros de eslora. A 31 de diciembre de 2004, la situación real de esta flota era de 1.973 toneladas, por lo que la aplicación de la normativa mencionada implica el aumento para la flota artesanal de 905 toneladas de arqueo bruto para el año 2005. Además, quisiera subrayar que este real decreto se ha consensuado con la Comunidad Autónoma de Canarias y con todas las asociaciones representativas del sector pesquero y permitirá a la casi totalidad de la flota artesanal su renovación. Me estoy refiriendo a la flota que opera en aguas canarias. En esta comunidad autónoma van a beneficiarse pescadores que no sean propietarios de embarcaciones en estos momentos, que puedan acceder a nuevas construcciones y que además puedan hacer nuevas construcciones sin tener que aportar bajas, como exigía la normativa comunitaria antes de esta publicación. Es más, sabe usted, señoría, que este real decreto también supone la modernización y construcción de buques referidos a regiones ultraperiféricas; se establecen una serie de excepciones que han sido recogidas en su totalidad para tratar de beneficiar a esta flota que tiene unas condiciones diferentes a la que opera en el resto del territorio nacional. Y seguiremos siempre defendiendo situaciones similares cuando nos sea posible.

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo, señora ministra. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ POLÍTICAS TIENE PREVISTO IMPULSAR EL GOBIERNO EN GALICIA PARA FAVORECER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNDO RURAL COMO ACTUACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA FRENAR SU DESERTIZACIÓN? (Número de expediente 180/000732.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Manuel Ceferino Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor presidente, señora ministra, la desertización poblacional de amplias zonas del territorio español presenta en Galicia especial gravedad. Son datos objetivos que 1.294 entidades de población no tienen ya habitantes y 179 ayuntamientos, la mayoría de Galicia, han perdido más del 20 por ciento de su población en los últimos 20 años. La crisis de la agricultura, la ausencia de actividades económicas alternativas y las carencias y servicios fundamentales en la sociedad de hoy provocan el éxodo rural. Así, los que pueden se van, escapan para no volver y dejan atrás una población envejecida, que en la mayoría de los casos no tiene adónde ir. En Galicia, aun después de la discutible

aplicación de programas europeos de desarrollo rural, hay demasiadas luces que alteran la noche y no alumbran a nadie, demasiados caminos asfaltados que no conducen ya a ninguna parte, demasiadas tierras abandonadas, demasiadas viviendas desocupadas, demasiadas escuelas sin niños, demasiados centros de salud sin futuro, demasiado abandono sin solución.

Los resultados parece que obligan a reformular las políticas de desarrollo económico de las zonas rurales, buscando soluciones integrales adaptadas a cada territorio. Las experiencias positivas en otros países animan a repensar las viejas políticas. De partida sabemos que no hay solución sin la agricultura, pero que no llega con la agricultura. El objetivo no es atar a la gente al campo, sino mejorar las condiciones del medio para que no tengan que marcharse los pocos jóvenes que quedan y se resisten a irse. Lo que defendemos es caro, es discutible su rentabilidad económica a corto plazo y su rentabilidad política es dudosa, pero es necesario desde el punto de vista social y sobre todo desde el punto de vista medioambiental.

Señora ministra, no es casual que entre sus prioridades figure el desarrollo rural. Hay objetivos más fáciles y también más lúcidos. Agradecemos su sensibilidad. Como usted conoce la situación de grave abandono de gran parte del medio rural gallego, le preguntamos: ¿Qué políticas prevé impulsar el Gobierno en Galicia para favorecer el desarrollo económico y social del medio rural?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor Díaz, comparto plenamente la descripción que usted ha hecho de la situación socioeconómica y poblacional de Galicia. Es fundamental desarrollar medidas que permitan la modernización y diversificación de la actividad agraria para generar fuentes alternativas de empleo y renta y mejorar las condiciones de vida y la provisión de servicios básicos en el medio rural. Esto es lo que está haciendo el Gobierno. También coincido con usted en que es imprescindible cambiar y dar un giro a la errática política rural que el Partido Popular ha venido desarrollando en Galicia. Le voy a dar datos concretos.

A modo de ejemplo quiero señalar que en el año 2004 Galicia recibió el mayor montante de créditos territorializados con respecto a las demás comunidades autónomas. Fueron casi 75 millones de euros. Tendríamos que ver los resultados en Galicia y los resultados en otros territorios del Gobierno español. Nosotros desde el Gobierno vamos a seguir actuando en líneas para que, si quieren, puedan aprovechar desde Galicia todos estos instrumentos. Vamos a trabajar en varios frentes. Uno de ellos, aunque lo niegue el Partido Popular, es la reestructuración del sector lácteo, que además pretende proteger

de una forma específica la producción de leche en zonas con producción natural, con el fin de mantener el tejido rural, la ocupación y la ordenación del territorio frente a lo que han hecho ellos. También estamos apoyando temas tecnológicos, para que precisamente el sector agrario y toda la industria vinculada con ella no queden atrasados con respecto al resto de España. Me estoy refiriendo al Centro Tecnológico de Lugo, que es una apuesta, que ya es una realidad; este Gobierno ha cumplido tal y como había prometido. Todo ello será complementado con la ley de desarrollo rural, que esperamos que pueda ser presentada a finales de este año y que será el complemento definitivo para apoyar el despoblamiento en zonas como Galicia y otras zonas de España. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿A QUÉ VA A DESTINAR EL MINISTERIO DE DEFENSA LOS INGRESOS QUE VA A OBTENER POR LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS EDIFICABLES EN LA DENOMINADA «OPERACIÓN CAMPAMENTO»? (Número de expediente 180/000697.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Defensa, del diputado don Javier Fernández-Lasquetty.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, recientemente se han firmado sendos convenios de su ministerio con el ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para poner en marcha definitivamente la operación Campamento. Esta es una iniciativa que estaba muy avanzada desde la legislatura pasada y que es motivo de satisfacción para todos. Lo interesante es que no se ha hecho como decían ustedes antes que se iba a hacer, el suelo no se ha cedido gratuitamente, como tanto se prometió. Su ministerio va a tener ingresos, que están por determinar, pero que van a ser muy sustanciosos: 380 millones de euros, 63.000 millones de pesetas, de los cuales más de 30 millones de euros corresponden a un pago directo de la Comunidad de Madrid, que le tiene que comprar a usted el suelo para poder hacer vivienda protegida. Mi pregunta es a qué va a destinar esos ingresos por venta de terreno edificable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señor diputado, los cálculos que hace S.S. no pueden ser correctos, porque aún falta por firmarse el convenio de infraestructuras. Si hubiese ingresos netos, no tenga duda, se aplicarán a lo que

ordena la Ley 50/1998, que ustedes aprobaron cuando gobernaban. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Gracias, señor presidente.

Ya le he indicado, señor ministro, que se trataba de una estimación, pero una estimación al parecer bastante afinada. A nosotros nos parece muy bien que usted aplique los ingresos, muy sustanciosos, a lo que señala la ley. Cumplir la ley y servir a los intereses de la defensa es algo que a este grupo, como usted comprenderá, siempre le parece bien. El problema, señor ministro, es que sobró demagogia, sobró mucha demagogia en la legislatura pasada y durante muchos meses y hasta hace muy poco su programa decía que el suelo de todas las administraciones iría a vivienda protegida, se entiende que gratuitamente, porque, si se lo van a vender, para eso no hacía falta prometerlo. Lo mismo dijo el señor Zapatero aquí y usted mismo, señor ministro, dijo frases muy tajantes, extraordinariamente tajantes —no se las voy a recordar, pero son muy tajantes—, que no concuerdan en absoluto con lo que está haciendo ahora. Por tanto, sobró demagogia. Al final, señor ministro, Madrid tendrá un nuevo barrio con dotaciones, con zonas verdes, con 10.700 viviendas, de las cuales 7.000 serán viviendas protegidas, y eso será posible porque el Ayuntamiento de Madrid va a hacer su trabajo bien y sobre todo porque la Comunidad de Madrid no solo va a hacer bien su trabajo, sino que va a tener que ingresar a su ministerio una cantidad muy importante de dinero. Luego será por muchas cosas, pero no por generosidad de su ministerio, señor ministro. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor diputado, todas las enajenaciones que ha hecho el actual Gobierno menos una, en Baleares, han sido mediante convenios con ayuntamientos y con comunidades autónomas. Esto abarata de manera extraordinaria. Desde que gobierna el presidente Zapatero en este país se han prohibido las subastas al alza, a mano alzada y públicas, que llegaron a alcanzar cuando ustedes gobernaban —le citaré un caso y, si se queda a la interpelación, también le enseñaré algún documento— en Valladolid un 154 por ciento de subida de precio sobre lo valorado. Si hay ingresos, se dedicarán a lo que la ley dice, porque es lo obligado. He cambiado de sombrero, sí, pero no de cabeza. Ahora no soy presidente de comunidad, soy ministro de Defensa. Defender a los ejércitos es algo en lo que no creo ser aventajado, pero sigo pensando que los españoles, desde esa posición de defensa de los ejércitos, tienen como prioridad disponer de una vivienda en vez de que se especule, como se hacía antes, invocando que era para las infraestructuras de los ejércitos, que no siempre eran. Escuche lo que luego a este res-

pecto le diré. Y en cuanto a la operación Campamento, agradezco mucho al Ayuntamiento de Madrid que haya firmado, y también a la presidenta pero algo menos, porque es de las que besa a mediodía y firma diciendo que es idóneo y muerde por la noche, haciéndose preguntar de manera que, desde mi punto de vista, no es educado ni acorde con su aristocrática posición.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA UXUE BARKOS BERRUEZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (NAFARROA-BAI), APROBADA DE FORMA UNÁNIME POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2004, PARA BUSCAR HASTA SU CONSECUCCIÓN UNA ALTERNATIVA AL ACTUAL POLÍGONO DE TIRO AÉREO Y BOMBARDEO DE BARDENAS? (Número de expediente 180/000712.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidente.

Señor ministro de Defensa, el 15 de junio de 2004 esta Cámara aprobó por unanimidad, a instancias de Nafarroa-Bai, una moción solicitando al Gobierno central las acciones de búsqueda de una alternativa para el polígono de tiro aéreo y bombardeo de Bardenas, en Navarra. Señor ministro, un año después ¿qué actuaciones han llevado a cabo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señora diputada, doña Uxue Barkos, si no le incomodara yo le pondría el apelativo de diputada de las Bardenas Reales, porque tiene una insistencia digna de la causa que S.S. ha tomado entre manos. Estamos haciendo lo que ha ordenado el Parlamento y a lo que nos hemos comprometido: buscando alternativas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor ministro, su respuesta es excesivamente vaga para —como bien dice— un quehacer tan digno, el mío y el suyo en estos momentos, como bien recordamos los dos. Lo cierto es, como decía, que hace ahora un año Nafarroa-Bai expuso

ante esta Cámara un asunto que podríamos analizar desde varios prismas: en términos de racionalidad, de sentido común y también de solidaridad —un concepto tan en boga en estos momentos— en materia medioambiental, de seguridad e incluso socioeconómica. Me voy a explicar.

Primero, no es de recibo que entrado el siglo XXI sigamos manteniendo vigentes unas instalaciones pensadas y definidas a mediados del siglo XX, en 1950; esto es una eternidad, que hoy se nos ha hecho casi aberración medioambiental, el hecho de mantener un polígono de tiro aéreo y de bombardeo en el corazón de un parque natural y en el seno de lo que la Unesco declaró reserva mundial de la biosfera. ¿Qué actuaciones han llevado a cabo este año? Siguen sin definírnoslas, señor ministro. Respecto a Bardenas seguimos esperando una respuesta y no nos sirve aquella que apunta que los polígonos son necesarios cuando en otros puntos del territorio sí han tenido capacidad de dismantelar, porque el pasado 15 de marzo anunciaba el dismantelamiento del polígono de tiro de Caudé, exactamente 10 meses después, ni un día más ni un día menos, de la petición de este Congreso a su Gobierno. Hasta la fecha, resulta un tanto doloroso, S.S. lo reconocerá. Todavía más doloroso resulta —en esto quiero implicar a algún otro grupo de la Cámara, pero siempre en términos de solidaridad— ver cómo en este año no se ha hecho nada o poco respecto a Bardenas, sino cómo incluso es un reclamo utilizado por el Partido Popular aragonés para pedir la fábrica de Eurocopter para Zaragoza. Una fábrica que al final se va a instalar en Albacete, en Castilla-La Mancha, exactamente donde usted, como presidente, no quiso un polígono de tiro y le alabo el gusto. Quedan tres años para trabajar en lo que el Congreso mandató, en la medida en que es una moción, que se buscara hasta su consecución —quiero recordar esto—...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Barkos, su tiempo concluyó.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señoría, en cuanto a la geografía le diré que Cabañeros está en Ciudad Real no en Albacete. A este respecto quiero decirle que el polígono de las Bardenas se utiliza desde el año 1951. Cincuenta años después de su uso la Unesco lo declaró reserva de la biosfera y el máximo responsable de la Red Natura, donde se integraron las Bardenas, el señor Hanley, dijo que las propiedades del Ministerio de Defensa tienen un buen estado de conservación para ser incorporadas; lo dijo así. Pero el Gobierno de su tierra, de Navarra, ha dicho: «La exclusividad de uso militar ha motivado un desarrollo natural de vegetación y fauna». ¿Dónde? En las Bardenas. Lo dijo su Gobierno, no lo digo yo. A juzgar por lo que dicen Red Natura y el Gobierno de Navarra, parece que no le va mal a las Bardenas albergar esta instalación, que no estoy pensando en llevármela a Teruel, pero sí en buscarle alternativas.

Con los municipios congozantes —a los que se les dio el gozo de disfrutarlas— el Gobierno anterior firmó un documento para que gozasen más, porque reciben 600 millones de pesetas para gozar de ese dinero, mientras que los ejércitos hacen allí prácticas. No se hacen a la fuerza bruta, sino a la fuerza de 600 millones que firmaron tan a gusto, señora diputada.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO NASARRE GOICOECHEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿POR QUÉ EL ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN NO HA RESPETADO EL CONSENSO ALCANZADO EN LA COMISIÓN DE HUMANIDADES PARA REFORZAR LAS HUMANIDADES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y QUE CONTÓ CON EL AMPLIO RESPALDO DEL MUNDO EDUCATIVO Y DE LAS FUERZAS POLÍTICAS? (Número de expediente 180/000696.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Educación y Ciencia del diputado don Eugenio Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la Logse provocó un grave empobrecimiento de las humanidades en la educación secundaria. El mundo educativo reaccionó suscitando un vivo y muy fecundo debate y, en el año 1998, la comisión creada por consenso en el seno de la conferencia de educación, que presidió el ex ministro Ortega y Díaz-Ambrona, remitió este dictamen que tengo aquí y que tuvo un enorme respaldo en el mundo educativo. ¿Por qué no lo han respetado? ¿Por qué han vuelto a las andadas? ¿Qué tienen en contra de una sólida formación humanística en la educación secundaria?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

Señoría, el anteproyecto de ley orgánica de educación que hemos presentado persigue mejorar la formación de todos nuestros jóvenes y, en particular, estaremos encantados de trabajar con ustedes para asegurar que la ley y sus desarrollos refuerzan la formación en humanidades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: No me ha contestado, señora ministra, pero lo que no puede hacer es engañar a los profesores de filosofía, de clásicas, de las materias artísticas o de ciencias, que están alarmados porque ustedes eliminan la historia de la filosofía, la ética, marginan a la cultura clásica y al latín y en el año internacional de la física tampoco salen bien paradas las materias científicas. ¿Qué futuros bachilleres pretenden formar? ¿Quieren que desconozcan el pensamiento occidental desde la grecia clásica? ¿Por qué se empeñan en empobrecer tan brutalmente la secundaria? Por favor, no me diga que la solución es esa educación para la ciudadanía, *ad maiorem Zapatero gloriam*, que es una ocurrencia o peor que una ocurrencia, porque no hay asignatura que resista si no está respaldada por una disciplina científica, y esta no lo está. Su invención va a resultar un engendro y un fracaso.

Ustedes hablan mucho de pactos, me lo ha dicho, señora ministra, pero se caracterizan por no cumplirlos. Zapatero acudía en su socorro el otro día prometiendo realzar las humanidades. Lo tiene muy fácil, señora ministra. Aplique el dictamen de las humanidades, quite el engendro y restituya la historia de la filosofía, las humanidades clásicas, la ética, la formación artística y las disciplinas científicas; con itinerarios, desde luego, a no ser —y esta es la pregunta que le hago— que para Zapatero realzar las humanidades sea marginar estas materias y sustituirlas por educación de la ciudadanía, que con la perversión del lenguaje en que vivimos todo es posible. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

Señoría, dejemos las demagogias porque quiero creer que usted está tan interesado como nosotros en mejorar la formación de los estudiantes. Ya que le interesa tanto la educación para la ciudadanía aunque la trate tan mal, le diré que en diversos países europeos es una materia ya consolidada y respaldada en sus objetivos por el Consejo de Europa e instituciones, que supongo que S.S. respeta y quiere defender.

Vayamos con los contenidos de la formación en humanidades, que no están totalmente desarrollados —y S.S. lo sabe—, así que debemos contribuir a aclarar y despejar parte de las inquietudes en los próximos meses y a no generar más confusión, como a veces parece que se quiere. En materia de lengua y literatura y de geografía e historia la ley hace una apuesta determinante al situarlas como materias que se cursarán en todos los años del sistema educativo. La capacidad de comprensión y expresión oral y escrita por primera vez se definen como competencias básicas que se incorporan como objetivo prioritario al sistema educativo. La creación de bibliotecas, que el informe que usted cita proponía como un objetivo destacado, está expresamente abordada en el

artículo 108 del anteproyecto. Nos gustaría conocer su opinión sobre todas estas novedades. La filosofía será estudiada por todos los alumnos de bachillerato en cualquier modalidad que elijan; el compromiso es firme. La ética sigue existiendo, es parte de la educación para la ciudadanía, como lo será la filosofía moral y política. El latín aparece en la educación secundaria obligatoria y, junto con el griego, estará en el bachillerato. Tenemos que explicarlo, ayudar a despejar esas inquietudes y no crear falsos problemas donde no los hay. En definitiva, la LOE apuesta y quiere mantener el compromiso firme, que el otro día el presidente también subrayó, de mejorar la formación de todos nuestros jóvenes... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo concluyó, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE EL USO DE SUELO DE DEFENSA EN OPERACIONES SIMILARES A LA DENOMINADA OPERACIÓN CAMPAMENTO Y EL INTERÉS GENERAL. (Número de expediente 172/000099.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto VII del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el uso del suelo de Defensa en operaciones similares a la denominada operación Campamento y el interés general.

Tiene la palabra el señor Llamazares. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora presidenta, señor ministro, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds para demandar de su ministerio la orientación política sobre la realización de suelo e infraestructuras de uso militar cuando estas no son necesarias. A algunas de las operaciones, como la operación Campamento, ya se ha aludido en una intervención anterior, pero a mi grupo parlamentario le interesa conocer básicamente la posición del Gobierno.

En relación con la política de vivienda, la orientación general es la del artículo 47 de la Constitución, que reconoce el derecho de los españoles y españolas a una vivienda digna y adecuada, que mandata a los poderes públicos a poner esa vivienda en manos de los ciudadanos y que, por otra parte, plantea dos cuestiones en las que quiero hacer hincapié. En primer lugar, que los poderes públicos deben impedir la especulación del suelo y, en segundo lugar, que la comunidad participará de las plusvalías de los entes públicos. Todos estos mandatos

están claros en la Constitución española y han sido desarrollados legalmente —alguna referencia ha hecho usted a su desarrollo legal—, pero no se han cumplido. En opinión de mi grupo parlamentario, aparte de otras razones de política general, esto se debe a la insuficiencia financiera, tanto de las administraciones públicas en general como de los municipios en particular. Esa insuficiencia financiera ha llevado, por una parte, a que el suelo se convierta en un bien de cambio, no solo a nivel económico sino también para los municipios y administraciones públicas, en una fuente atípica de financiación y, por otra parte, a que como consecuencia de ello se produzca un incremento del valor del suelo y una especulación del terreno que finalmente repercute en perjuicio de la vivienda pública y en beneficio básicamente de la vivienda libre. Así ha sido en general por parte de las administraciones públicas durante los últimos años y, singularmente, del Ministerio de Defensa.

Hemos visto las reorientaciones del suelo del Ministerio de Defensa 1996-2005. Son 153 actuaciones, la mayor parte de las cuales —usted se ha referido a ello— se realizan mediante convenio o protocolo. Pero esa no es la cuestión fundamental, eso no es lo que garantiza la orientación de carácter social, la no especulación y la reversión de las plusvalías al interés social. Lo fundamental es que se hace mediante subasta; lo fundamental es que lo que se promueve básicamente es vivienda libre y algún equipamiento, también es cierto; lo fundamental es que los ingresos adicionales son lo importante en la política de estos ministerios y, particularmente, en los últimos tiempos del Ministerio de Defensa.

Pues bien, acercándonos a la situación actual, a nuestro grupo parlamentario le preocupa que el Ministerio de Defensa, que ha dado pasos ya en el sentido de la transparencia, de que el suelo se dedique a política de equipamientos y de vivienda, acentúe e incremente esos pasos. Pongo dos ejemplos de la veintena de actuaciones que ha realizado su ministerio en el último año, casi todas ellas centradas en equipamientos y en vivienda protegida. Me refiero a los ejemplos de Campamento y de Valdespartera, en Zaragoza. Ambas son iniciativas con un alto volumen de vivienda y, por tanto, son importantes desde el punto de vista social y suponen un avance en la vivienda de protección oficial. Sin embargo, dentro de ese conjunto de viviendas —10.000 en un caso y 9.000 en otro— hay, en nuestra opinión, una escasez de vivienda de promoción pública, es decir, de la vivienda de carácter más social. A nuestro grupo parlamentario le interesaría que se dieran pasos para que ese avance en vivienda de protección oficial se consolidase también en vivienda de promoción pública. No vemos en Valdespartera vivienda de promoción pública, vivienda de alquiler, ni vemos una serie de cuestiones que están dentro de la política de vivienda del Gobierno. El suelo es una de las cosas que puede poner a disposición el Gobierno porque puede poner a disposición una ley marco, puede poner a disposición una política fiscal

que favorezca la vivienda pública y, por último, puede poner a disposición el suelo en manos de la Administración del Estado. En este caso, en el suelo en manos de la Administración del Estado se ha dado un paso muy importante porque hay más transparencia, hay más vivienda de protección oficial, pero no hay suficiente compromiso con la vivienda de promoción pública y en consecuencia con la vivienda más necesaria en términos sociales y la vivienda de alquiler. Le interparamos respecto a estas dos promociones, la de Campamento y la de Valdespartera, ya que nos parecen significativas dentro de la veintena de actuaciones de su ministerio durante el último año.

Nuestro grupo parlamentario, ante esta veintena de iniciativas —casi todas ellas mediante convenio o protocolo—, le gustaría que el Ministerio de Defensa realizase, en primer lugar, un inventario de esta serie de iniciativas, que reconocemos que son singulares ya que en algunos casos promueven vivienda, en otros equipamientos y en otras iniciativas de interés medioambiental. Todas ellas son de interés social, pero para nosotros sería más interesante realizar un inventario que una serie de iniciativas puntuales. En segundo lugar, para nuestro grupo parlamentario no es suficiente el convenio, porque ha habido ciento cincuenta y pico convenios con subasta. Se ha realizado una política no favorable a la vivienda pública en el último período y es necesario que primen la transparencia y el concurso. Por otra parte, es necesario también incrementar la promoción pública directa, que en nuestro país es totalmente insuficiente. En estos momentos respecto a los años ochenta probablemente estemos en el 7 por ciento, entonces podríamos estar en torno al 30 por ciento. Sé que las circunstancias no son las mismas, pero es muy importante el incremento de esa vivienda de promoción pública. Por último, estas iniciativas debe adoptarse mediante el diálogo con las comunidades autónomas y con los municipios afectados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Llamazares.

Continuamos con la contestación a esta interpelación. Para ello tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Llamazares, comparto básicamente la preocupación que traslada a su interpelación, así como las manifestaciones que ha hecho en la tribuna esta misma tarde. Y comparto la preocupación de que la enajenación del suelo procedente del Ministerio de Defensa no puede desligarse en modo alguno del interés social y que, además, debe evitarse cualquier atisbo de especulación, tal y como S.S. la ha definido. La normativa vigente, concretamente la Ley 50/1998, prohíbe al Ministerio de Defensa la cesión gratuita de los terrenos, que se desafectan de su uso militar, estableciendo en su artículo 71 la obligación de que sean enajenados a título oneroso.

Esto es lo que dice la ley, pero no obliga a que el ministerio sea un agente especulador ni a que tenga que vender al mejor postor elegido mediante un procedimiento claramente demoníaco, en lo que a especulación se refiere de subasta pública a mano alzada. Me explico. Según la ley no se puede enajenar a título gratuito, sino que tiene que ser a título oneroso. Según el artículo 71.5 de esta ley, el procedimiento habitual debe ser el de subasta, pero la ley no obliga a que la subasta tenga que hacerse a mano alzada, es decir, con pujas que son subidas en público, con lo que se alcanzan valores extraordinariamente altos; hasta el punto de que se llegó a escribir en revistas especializadas que, en años pasados los suelos más caros donde se construía vivienda en España eran aquellos que procedían del Ministerio de Defensa.

El Gobierno del presidente Zapatero ha iniciado un cambio importante en esta materia, en la forma de gestionar los terrenos que están asignados a la Defensa, demostrando que resulta compatible obtener los recursos necesarios para la Defensa y, a su vez, colaborar de manera decisiva al objetivo de una política de vivienda y de infraestructuras que sin duda tiene la prioridad que la Constitución le otorga en los preceptos que S.S. ha mencionado. El Gobierno no está especulando con los terrenos. De las 22 operaciones de enajenación que ha hecho el actual Gobierno durante este año de legislatura, menos una que se ha hecho mediante subasta pública en plica cerrada en Baleares, todas se han realizado en convenio con ayuntamientos y comunidades autónomas. Así, desde el principio, está garantizado que el receptor, quien recibe el producto de la enajenación, tiene una finalidad social que cumplir. Además, en los 22 casos se han llevado a cabo con toda la gama de administraciones, cualquiera que fuese el color político del partido mayoritario.

En cuanto al número de viviendas hemos puesto en marcha suelo que permitirá la construcción de 15.000, la inmensa mayoría de ellas protegidas. Pero, ¿qué había ocurrido en los ocho años anteriores? La situación contrasta claramente con lo que estoy describiendo. Concretamente en esos ocho años se firmaron 34 convenios relativos a vivienda, de los cuales el 62 por ciento fueron para vivienda libre, sin precio tasado, y tan solo el 15 por ciento fueron para vivienda protegida. Me llamaba la atención ese modo cantarín de la presidenta de la Comunidad de Madrid que, a los pocos días de firmar un convenio con el Ministerio de Defensa y sellar con un beso el acuerdo, se hizo preguntar sobre la materia para responder: «¡Si son el 65 por ciento de viviendas protegidas; como si eso fuera muchísimo!». Le parece poco un 65 por ciento, pero lo firma. Sin embargo, nunca criticó el 15 por ciento de cuando gobernaban los suyos en el Gobierno de España. Entonces las enajenaciones se hacían mediante subasta por el sistema, como digo, de mano alzada, con pujas al alza que en casos concretos, llegaron a lo que le voy a decir a S.S., señor Lasquetty, y así quedará recogido en el «Diario de Sesiones», aunque yo le facilitaré los datos. Incremento de precio

sobre el tasado: en Valladolid un 154 por ciento, el Gobierno lo valoró en 6,2 millones de euros y se adjudicó en casi 16 millones de euros. En Cáceres, en el cuartel Infanta Isabel, un 152 por ciento de subida; se tasó en 3,1 y se vendió en ocho millones. En Madrid una subida del cien por cien, en una operación de la Avenida de Portugal, por cierto muy cercana a Campamento; se tasó en 17 millones y se vendió en casi 34. En Burgos, concretamente en el acuartelamiento del 2 de Mayo —para viviendas libres, por supuesto—, el suelo fue tasado en 28 millones y se vendió en 44 y medio. Incluso, señor Llamazares, hay algún convenio en el que hemos tenido que asistir a la doble moral. Es el caso de Valencia, el que se firmó con el Ayuntamiento de Valencia relativo a los cuarteles de San Vicente, el del anterior Gobierno, solo se recogía un 18 por ciento para viviendas protegidas y ahora estamos intentando arreglar el desaguisado para, al menos, garantizar el 50 por ciento de viviendas protegidas. Y es que algunas personas tienen una magnífica elasticidad de pensamiento, y lo mismo que ayer les parecía magnífico porque lo hacían los suyos, cuando se incrementa en la dirección social que S.S. reclamaba, ya se les antoja poco.

Sobre la operación Campamento, por la que se interesaba S.S., me satisface decirle que esta misma mañana hemos presentado el plan parcial en el Ayuntamiento de Madrid. Y aprovecho para dar las gracias al señor alcalde y a la señora concejala de Urbanismo, que no nos han tratado como adversarios, tampoco se han excedido en galas para titulares de prensa; sencillamente han cumplido con su obligación, pero no nos han mordido —agradecerlo es de justicia—, y debo decirles que no sé si ellos serán también receptor de algún bocado. En cualquier caso, en la operación Campamento se da una circunstancia que no concurre en otras operaciones. Se trata de cuarteles, no de terrenos baldíos; cuarteles que han de ser trasladados y que tienen que ser edificados, de nueva planta y en condiciones dignas para los ejércitos.

Por eso, señor Fernández-Lasquetty, no es bueno que usted se sume a las cuentas de la señora presidenta de la Comunidad de Madrid. Ella no está en FAES, no está en los detalles y, por tanto, no lo sabe bien. **(Aplausos.)** Pero tengan la seguridad de que vamos a reducir mucho las cuentas de este Gran Capitán, que nos las hizo por el puro deseo de causar daño en un ejercicio francamente digno de una causa distinta que la vivienda de protección social que dice defender.

Una gran parte de los ingresos van a ir dedicados a infraestructuras. Y hasta ahora el ministerio no ha obtenido ningún rendimiento, lo único que ha tenido son gastos. Le puedo asegurar que el ministerio no va a consentir, en ningún caso, que la política de vivienda social resulte incompatible con la propiedad de suelos y será de acuerdo con una ley que nos obliga a destinar los bienes que se obtengan en beneficio de los ejércitos. Y se puede compatibilizar con ese claro objetivo social al

que no hemos renunciado sino que, muy al contrario, pensamos seguir en esa dirección.

Operación Campamento. Vamos a construir 7.000 viviendas protegidas. ¿Sabe cuántas dice el Plan de ordenación urbana que había que construir en el lugar? 5.260. El Ministerio de Defensa va a construir, de protección y en detrimento por tanto de la de renta libre, un 33 por ciento más, pero este porcentaje se le antoja a la presidenta que es escaso. ¿Y no le parecía escaso, no le parecía poco, le parecía mucho el 15 por ciento que dedicaban sus antiguos compañeros en el Gobierno? Vamos a dedicar, además, sin que el plan lo exija, 1.100 viviendas al alquiler. Esta es una realidad contra la que no cabe ningún otro discurso por más que no se publique, por las horas en las que hablamos, lo que de contrario sí puede encontrar nicho y cobijo en cualquier momento; pero la verdad se acaba abriendo paso. Por otra parte, la operación Campamento tiene que ser financieramente viable, porque si no lo fuere estaríamos incumpliendo la ley, pero no somos especuladores.

Ha dicho S. S. algo relativo a un inventario de bienes para poder hacer un juicio más omnicompreensivo, pero no resulta posible, y le voy a explicar por qué. Porque los terrenos que salen para ser enajenados, para ser vendidos, para ser subastados, para ser cedidos mediante convenio, lo son después de un proceso de desafectación a sus necesidades militares. Esas desafectaciones se hacen en los cuarteles generales cuando ya no son útiles a los ejércitos. Son ellos los que lo determinan, y esa determinación no se puede hacer de una vez, como es lógico, porque dejan de ser útiles en fechas distintas, pero siempre que se nos comunica una desafectación motivada se acepta y se pasa al procedimiento de enajenación por el sistema que queda dicho.

Por último, el día 15 de junio del año 2002, el presidente actual y entonces jefe de la oposición pidió que se incrementara el volumen de viviendas protegidas en los suelos de Defensa; el jefe del Gobierno le contestó: «Existen planes de vivienda social en ciudades españolas y en terrenos del Ministerio de Defensa porque ése es justamente el encargo que éste tiene». El encargo que les dio es el que S.S. tiene con detalle y al que me he referido, y los incrementos que se producían en las ventas de terrenos —como dijo alguna revista especializada— eran los más altos y los más especulativos de toda España, el Ministerio de Defensa era la entidad más especuladora que había en el país. Eso no se podrá predicar en esta ocasión sencillamente porque lo hemos prohibido.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Fernández-Lasquetty y Blanc pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Llamazares, es su turno de réplica. **(Rumores.)** Un segundo, señor Llamazares.

Señor Fernández-Lasquetty, no sé si me está pidiendo la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: No le estoy pidiendo la palabra ahora, le estoy indicando que tengo intención de pedirla cuando concluyan ambos turnos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): De acuerdo. Entonces lo resolveremos después.

Adelante, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor ministro.

Es una interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y ha habido tiempo para otras iniciativas de otros grupos parlamentarios. En este momento estamos nosotros en el uso de la palabra.

Señor ministro, gracias por su intervención. A nosotros nos parece evidente que la política de su Gobierno y de su ministerio no puede ser la misma que la del Gobierno anterior, en buena parte porque algunos de los datos que usted ha puesto en evidencia han sido motivo de confrontación y de debate político en esta Cámara a lo largo de la anterior legislatura y también porque una buena parte de esas actitudes en las que primaba la especulación sobre el objetivo social en el uso de los terrenos militares, de Fomento, de otros ministerios, ha provocado la situación que vivimos actualmente en materia de vivienda pública y de vivienda social en nuestro país. Digamos que la situación escandalosa que usted ha descrito es evidente y conocida y no justifica a quienes hoy critican esta política de vivienda como insuficiente, pues en su momento hicieron la política que les vino en gana y en buena parte es la responsable de la situación actual en materia de vivienda social y vivienda pública.

A nuestro grupo parlamentario le interesan algunas precisiones, una de ellas la que tiene que ver con el inventario. Es verdad que existe una dinámica propia entre los distintos ejércitos en el Ministerio de Defensa que hace difícil la programación de esas desafectaciones, pero entre la dificultad de la programación de las desafectaciones y el zoco en que se convierte la Comisión de Defensa en los últimos tiempos, hay un grado intermedio. Mi grupo parlamentario piensa que es verdad que la desafectación y el inventario son difíciles, pero el ministerio podría dar una información a los grupos parlamentarios y a la Comisión que impidiese que siempre que esta se reúne se convierta en una especie de mercado persa en el que se habla de distintas posibilidades de acuerdo, de iniciativas, de nuevos usos, etcétera, en Cartagena, en Bilbao o en San Sebastián. Solamente le estoy describiendo cómo transcurrió la penúltima sesión de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, que motivó que mi grupo presentase una iniciativa, y luego esta interpelación, relativa a la necesidad de un inventario, de una cierta programación en esa materia para no vernos sometidos a una situación en la que parecen que son más importantes las cuestiones pun-

tuales que una programación de estas medidas, aunque esta —como ha dicho usted— sea muy difícil.

En el caso de Valdespartera y en el de Campamento, hemos visto una clara orientación por parte del ministerio en línea con la del Gobierno, que, como hemos dicho en muchas ocasiones, nosotros compartimos: la orientación social en la desafectación de los usos y la orientación dirigida a políticas de vivienda y de equipamientos. Es evidente que el resultado de las 156 actuaciones a las que me refería con anterioridad —la mayor parte en mecanismo de subasta y la mayor parte en vivienda libre— no tienen nada que ver con el resultado de las en torno a 20 actuaciones que ha realizado este año el Ministerio de Defensa. Ahora bien, consideramos que, aunque es verdad que se ha producido un cambio de vivienda libre a vivienda de protección oficial, no lo es tanto lo que tiene que ver con la vivienda de promoción pública; es decir, en nuestra opinión sigue existiendo una escasez en la vivienda de promoción pública. En el caso de Valdespartera, se llevarán a cabo 4.500 viviendas de protección oficial en el nivel mínimo y básico por la comunidad autónoma y 4.500 por el ayuntamiento, pero no aparece la vivienda de promoción pública, que es la que tiene un carácter más social, que es imprescindible en la política de vivienda y dentro del plan de vivienda que en estos momentos está elaborando el Gobierno. Ponemos este aspecto encima de la mesa porque nos parece importante.

También es evidente que se puede y se debe producir un diálogo con las comunidades autónomas y con los municipios para sacar adelante este tipo de iniciativas. Parece que ese diálogo y esa concertación avanzan, lo que, en nuestra opinión, es positivo, pero debe avanzar aún más, como decía antes, junto con la información y con una orientación social de la política de desafectación del suelo del Ministerio de Defensa.

Por último y respecto a en qué utiliza el Ministerio de Defensa esa rentabilidad que puede obtener de un suelo que no es especulativo, es obvio que la utiliza, como es natural, para desarrollar la política de defensa, como así mandatan las leyes. Esa es una cuestión que está legislada y, por tanto, no planteamos ninguna objeción; sí planteamos que la prioridad debe ser una orientación social y no la obtención de ingresos atípicos por parte de las distintas administraciones. Parece ser que ya se da dicha orientación a esas actuaciones y quisiéramos que siguiera siendo así y que, en ningún caso, se volviera al punto de partida en el que el Ministerio de Defensa llevaba a cabo una política básicamente especulativa con una orientación de conseguir ingresos atípicos que luego eran utilizados para la compra de armamento o para determinadas iniciativas en materia militar. El sentido del cumplimiento de la ley no plantea como objetivo una especulación que en el Gobierno anterior era escandalosa y que, en ningún caso, se debe producir en el actual Gobierno. Por eso hacemos hincapié en que estas veintitantas actuaciones —como la de Campamento— tengan como objetivo la vivienda social, la vivienda de promo-

ción pública y que estén ordenadas. En nuestra opinión, es difícil ordenarlas mediante una programación *ex ante*, pero no estaría de más dar una información a la Cámara o a la Comisión que permitiera que ésta no fuera en todas sus convocatorias más una comisión de política de vivienda y de infraestructura que una comisión de política de defensa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias, señor Llamazares.

Señor ministro, su turno de réplica.

Adelante.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señora presidenta, señorías, señor diputado, coincido con su señoría básicamente en la apreciación de que el interés por la vivienda debe ser prioritario y anterior a lo que ha llamado ingresos atípicos de las administraciones. En el caso del Ministerio de Defensa los ingresos que se puedan obtener por la enajenación de terrenos desafectados ni son atípicos ni son ilícitos.

Hecha esta apreciación, quisiera decirle, con el mejor tono, que se percibe que S.S., además de buena gente, no es promotor inmobiliario. (**Rumores.**) Hay muchos promotores inmobiliarios que son también buena gente, pero hay otros que no. Su señoría me proponía de manera razonable —aparentemente cualquier persona que le escuchara le daría la razón de manera inmediata— que vayamos anunciando aquellos terrenos, locales, solares o edificios que vayan siendo desafectados. De ese modo, dice usted, no convertirán la Comisión de Defensa en una constante interrogación sobre los mismos. Sin embargo, íbamos a hacer un flaco servicio a los intereses generales dando una información valiosísima a algunos —ya sé que no a S.S.— que podrían usarla para fines lícitos pero, desde luego, no tendentes siempre al interés general. Por tanto, en esta materia creemos que lo mejor es enajenar en la medida en que se van desafectando, procurando que del Ministerio de Defensa no salga información privilegiada acerca de qué terrenos van a serlo ni en qué épocas. En esto sí que tiene razón S.S., si hubiera la posibilidad de hacer un inventario con carácter genérico y omnicomprendivo se evitaría el daño que le estoy describiendo. Como es imposible tiene que fiarse de la buena fe de los administradores y, desde luego, el secretario de Estado, que es quien tiene encomendada esta misión, tiene la confianza del ministro de manera absoluta.

Su señoría también ha hecho referencia a la conveniencia de que haya más viviendas de promoción pública y no solamente de protección o de precio tasado. Es de suyo que el ministro de Defensa no debería ser interpelado en este punto, porque no me corresponde diseñar la política de vivienda. Pero por lo que me acuerdo de mi época de presidente autonómico, creo que las viviendas de promoción pública son competencia, en su inmensa mayoría, de administraciones descentralizadas, bien sean comunidades autónomas u otras entidades. El Estado

también tiene esa posibilidad, también lo puede llevar adelante, pero creo que es una materia que se encuentra en una medida importante descentralizada y transferida.

Me he referido en la primera parte de mi intervención a lo que hace el Gobierno actual y a lo que hizo el Gobierno anterior. Pero con respecto a Campamento, ¿qué hubiera hecho el anterior Gobierno? Esto viene relacionado con las críticas que se producen acerca de lo que hemos firmado.

A este respecto, a mí me interesa que, con independencia de dónde se publique, quede constancia en el «Diario de Sesiones» de que el día 25 de enero con el señor alcalde de Madrid, que no lo ha puesto en duda, y el día 10 de mayo —ambos de este año— con la señora presidenta de la Comunidad de Madrid, que sí parece haberlo puesto en duda, se firmó un documento que textualmente dice lo siguiente: Las instituciones firmantes «consideran que los objetivos y características antes enunciadas para el desarrollo de la fase 1 de la operación Campamento son idóneos para esta área de Madrid y, en consecuencia, muestran su total apoyo al mismo, del que valoran especialmente el importante número de viviendas protegidas previstas». Pero, en algunos ámbitos, lo que se dice por la noche no vale por la mañana. Así se firmó y esta es la verdad.

No olvido la pregunta. ¿Qué habría hecho el Gobierno anterior con Campamento? Lamentablemente hay intenciones que no se concretan, pero esta la concretaron y, además, fue de los documentos que he podido encontrar, y aquí lo tengo, por si a S.S. le interesa. Está firmado el 25 de julio de 2001 entre el Ministerio de Defensa —lo firma el secretario de Estado— y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales —lo firma su presidente, el señor Ferreras Díez—. Ambos firman un documento y ¿saben lo que dice? Lo digo por si alguien se preguntaba: ¿a qué va a ir Campamento? Pues a lo que va a ir con este Gobierno ya queda explicado; a lo que iba a ir con el anterior era a una especulación explosiva: era para comprarle a Santa Bárbara artefactos explosivos, y aquí, en este documento, está dicho. Antes incluso de vender. Dicen que la operación venía de atrás. ¡Y tan de atrás! Tan de atrás que ya venía con la mochila adónde tenía que ir: justamente a comprar a Santa Bárbara. ¿A qué Santa Bárbara, señor Llamazares? A la privatizada. A la que se iba a privatizar; este era el caramelo que llevaba la privatización en lo que a Defensa se refiere. Yo comprendo que hay cosas más gustosas de oír que otras, pero este es el documento al que me estoy refiriendo; aquí lo tengo. Es un documento que habla de plusvalías y de uso de las mismas; que no habla de 7.000 vivienda protegidas, sino de activos inmobiliarios; en el que la operación Campamento es tratada como una operación financiera —así se dice—; es un documento en el que las plusvalías de la operación Campamento iban justamente a cumplir el compromiso de privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara. Esta es la verdad.

Todos podemos equivocarnos, y nos equivocamos. La política que en esta materia quiere hacer el ministro de Defensa es la que queda dicha, por orden del presidente. Lo que me ha sorprendido y me incomoda extraordinariamente es que algunos políticos, a veces, por tener tres micrófonos y la posibilidad de hablar —por cierto, esta tarde en silencio, cosa que agradezco; es decir, podemos hablar— creen que no van a poder ser replicados. Eso es lo que creyó la señora presidenta de la Comunidad de Madrid, que tiene mis respetos, pero lo que no tiene es mi conformidad a que se haga preguntar a los pocos días de firmar lo que considera idóneo y muy adecuado por el número de viviendas protegidas para poder hacer demagogia en la Comunidad de Madrid y creer que con eso gana votos. Lo único que pierde es credibilidad.

Muchas gracias. **(Aplausos. El señor Fernández-Lasquetty y Blanc pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

Dígame, señor Fernández-Lasquetty.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Pido la palabra al amparo del artículo 71. Se han hecho alusiones a mi persona en el debate cuando yo no estaba interviniendo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Ciertamente, señor Lasquetty, ha sido usted citado en el mismo, entiendo que las declaraciones no implican un juicio de valor, pero probablemente sea una inexactitud. Por esta causa, tiene usted su turno correspondiente, de tres minutos.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Yo no estaría tan seguro, señora presidenta, de que no querían hacer un juicio de valor.

Muy brevemente. Señor ministro, 380 millones de euros de beneficios. Así es como se comportan los promotores privados, esos a los que unas veces se les llama especuladores y otras veces no, según convenga, Vivienda protegida, 65 por ciento; en la comunidad de Madrid, en todas las actuaciones, la media es del 75 por ciento. Luego no diga que se hace mejor de lo que se hubiera hecho. Hábleme de lo que se está haciendo en este momento: 75 por ciento de vivienda protegida como media frente a la que interviene su ministerio, el 65 por ciento.

Finalmente, señor ministro, tono cantarín, besos matutinos, dentelladas en la noche. ¿Eso para hablar de una presidenta de comunidad autónoma? ¿Eso lo diría usted de un presidente de comunidad autónoma? Señor ministro, eso no lo haría usted. Eso tiene un nombre que se llama machismo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Fernández-Lasquetty.

Evidentemente, señor ministro, tiene también su turno. Adelante con sus tres minutos. **(Rumores.)**

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señora presidenta, no sé si no escucha los insultos de este señor diputado de claro, que a mí no me alcanzan sencillamente porque no ofende quien quiere sino quien puede, y él no puede ofender. **(Aplausos.)**

Creía, señor Fernández-Lasquetty que S.S. había pedido la palabra por alusiones porque había dicho que era de FAES, que es la única maldad que me permití en la tarde. **(Risas.)** Su señoría toma la palabra para insistir en los cálculos de beneficios y de plusvalías que obtendrá el ministerio. Si lo desea y tiene interés en el asunto, le enseñaré el estudio que una empresa privada le hizo al anterior Ministerio de Defensa sobre la propuesta más agresiva, la propuesta menos agresiva, cuánto se iba a ganar, a qué se iba a dedicar. Si quiere le doy una copia ahora de lo de Santa Bárbara. No tiene buena información: no sabemos qué infraestructuras vamos a tener que financiar, no hemos firmado todavía el convenio de infraestructura con el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, esos cálculos que le han dado no pueden ser ni siquiera correctos por acercamiento; tendrían que ser más bien por adivinanza. Y eso no resultaría serio.

Respecto de lo de machismo, yo creo que S.S. me podría acusar de muchas cosas, pero de machista no, porque no lo soy. Además, me sabe mal que lo diga no conociéndome porque yo le podría decir otros muchos defectos, pero ese no. Yo he dicho que la señora presidenta de la comunidad de Madrid, aunque sea mujer, no ha hecho bien cuando ha firmado un documento **(Rumores.)** que ha rubricado **(Rumores.)** No es un problema de sexo. Ha firmado un documento, lo ha alabado por la mañana y por la tarde ha hecho de él escarnio y ha querido colocar un titular en contra del Gobierno de España por razones de interés partidista. Eso no es un problema que tenga que ver con el sexo, señor diputado; eso tiene que ver con la condición humana, que en el caso de la señora presidenta, por lo que a mí se refiere, tenía mejor concepto de ella del que la semana pasada me acreditó.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor ministro. **(El señor Hernando Fraile pide la palabra.)**

¿Qué sucede, señor Hernando y en virtud de qué artículo me pide usted ahora la palabra?

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señora presidenta, como usted sabe, porque participa en los trabajos reglamentarios, quien solamente tiene la oportunidad de llamar al orden es la presidenta de la Cámara. El señor Bono me ha señalado y ha dicho que yo le he insultado...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Hernando, discúlpeme. Lo primero que he hecho ha sido preguntarle en virtud de qué artículo me solicita la palabra y me gustaría que antes de que entrara en un debate conmigo me lo dijera. Si le parece, a partir de ahí, yo le doy la palabra y usted me explica lo que me quiera explicar, pero habrá que empezar por el principio. Así que de nuevo, señor Hernando, le pregunto por qué artículo me pide la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señora presidenta, por el artículo 72; alusiones muy directas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Hernando, lo siento mucho. Me parece que las alusiones han sido contempladas ya **(El señor Hernando Fraile: Son distintas.)**, se ha reabierto el debate, hemos tenido una réplica y una réplica y me parece que es el momento para acabarlo. Pasaremos por tanto a la siguiente interpelación, señor Hernando. **(Rumores.)** Lo siento muchísimo, señor Hernando. De verdad, no considero que haya sido aludido nadie más. Por lo tanto, continuaremos con la siguiente interpelación. Muchas gracias, señor Hernando. Me parece que las cosas han quedado aclaradas por los dos intervinientes y también por esta Presidencia. En cualquier caso, muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA QUE HA EMPRENDIDO EL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000098.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la siguiente interpelación. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reforma educativa que ha emprendido el Gobierno. **(El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Hernando, tiene la palabra únicamente el señor Nasarre. **(Rumores.)**

Señorías, llevábamos muy bien la tarde. Silencio, por favor,

Adelante, señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora ministra de Educación, mi grupo ha presentado esta interpelación urgente porque creemos que resulta indispensable que la opinión pública conozca el estado en que se encuentra el anteproyecto de ley de la LOE del que usted es hasta ahora la responsable.

Antes que nada, le queremos transmitir la creciente preocupación de una gran parte del mundo educativo, de padres, de profesores, de organizaciones educativas, que es también la nuestra. No sé si usted está instalada en una torre de marfil —por cierto, se la oye muy poco, señora ministra—, y no sé si le llegan los ecos del gran

descontento, de la irritación, del desánimo que su anteproyecto está suscitando entre miles y miles de profesores; a mí me llegan los correos electrónicos, los comunicados, los manifiestos, las declaraciones que circulan ya de instituto en instituto. Se está produciendo un clamor, un creciente rechazo contra la LOE. A medida que se va conociendo el texto del anteproyecto, mayores son las críticas. Nadie entiende por qué, en aras de un falso consenso que predicán, rompen acuerdos alcanzados como el de las humanidades, se cargan medidas y objetivos respaldados por el profesorado y el mundo educativo. Nadie es capaz de articular argumentaciones creíbles de sus propuestas.

¿Hacia dónde va su proyecto? Se está confirmando, señora ministra, lo que dice el dicho popular de que lo que mal empieza, mal acaba. Esto es lo que cabalmente está sucediendo. Porque, señora ministra, ustedes empezaron muy mal este camino; paralizaron de modo irresponsable la Ley de Calidad, crearon confusión, incertidumbre y desánimo, suspendiendo reformas prudentes e imprescindibles para mejorar nuestra educación, y lo hicieron sin presentar una alternativa. Lo único que sabíamos era su propósito de demoler la obra de los gobiernos del Partido Popular. Prometieron un proceso de diálogo que a lo largo de estos meses se ha convertido en una farsa. Usted, para complacer al ciudadano Zapatero, quería presentarle su anteproyecto acompañado de un trofeo, el trofeo de decir: aquí está la LOE, señor presidente, y detrás de ella están los profesores de filosofía, los de ciencias, los de clásicas, los de tecnología, están los consejos escolares de las comunidades autónomas, están las organizaciones que representan a las familias, están las organizaciones titulares de los centros. Ese trofeo se le ha escapado de las manos y sospecho que al ciudadano Zapatero no le habrá hecho mucha gracia. El trofeo que usted tiene en sus manos es otro: son casi 2.000 enmiendas en el Consejo Escolar del Estado de todas las organizaciones representativas del mundo educativo, 1.825 para ser exactos. En los anales del Consejo Escolar del Estado no se conocía tal avalancha de enmiendas —le reconozco el mérito de lograr este récord—; las hay de todas las procedencias y de gran calado. Su lectura es fatigosa, pero demuestra que su proyecto no ha satisfecho a nadie y solo ha creado descontento. ¿Qué va a hacer ahora? Porque los rumores que corren en los ámbitos del Consejo Escolar del Estado es que pretenden ventilarlas este fin de semana. ¿Van a debatir una enmienda por minuto? Aun así, necesitarían más de 30 horas. Le aconsejo que para evitar el escándalo, sugiera a la presidenta del Consejo Escolar del Estado que dé todo el tiempo necesario para debatir con calma y sosiego, para respetar por lo menos la conciliación de la vida familiar y laboral y que, por tanto, no sigan todo el fin de semana, ya que tendrán días sucesivos.

¿Sabe por qué se ha producido este descontento, esta decepción y este rechazo? Se lo voy a decir, señora ministra, sencillamente porque el producto que han

elaborado es muy malo, es un anteproyecto que da marcha atrás respecto de las medidas que imperiosamente necesita nuestro sistema educativo para mejorar su calidad. Dicen que los nombres de las cosas no son inocentes. ¿Se ha dado cuenta usted de las diferencias entre los títulos de la LOGSE, la LOCE y la LOE? La Logse hablaba de sistema educativo, la LOCE, que no derogó, por cierto, la Logse, habla de calidad y en el título de la LOE han desaparecido sistema educativo y calidad. Creo que esto refleja muy bien el contenido del proyecto.

El producto que han elaborado es tan malo porque los autores del anteproyecto han tenido que trabajar con un guión que tenía cinco factores condicionantes. Primero, el apoyo político de sus socios nacionalistas, que ha sido ratificado en las lamentables resoluciones que presentaron después del debate sobre el estado de la Nación. No le arriendo la ganancia, señora ministra, de tener al señor Carod como coautor y como principal valedor del Gobierno en este proyecto de ley. Por cierto, aprovecho para preguntarle si se ha sentido usted también ofendida, como tantos millones de españoles, entre los que me encuentro, por la oprobiosa conducta del señor Carod en Jerusalén. El proyecto tenía que ser aceptable para el señor Carod y demás socios, y lo está consiguiendo; el precio es un sistema educativo mucho menos vertebrado, que no garantiza unas enseñanzas comunes a todos los españoles y que disminuye la libertad. El segundo factor condicionante era la necesidad de distanciarse de la Ley de Calidad (LOCE), a la que previamente el Partido Socialista había descalificado con los más demagógicos y falsos epítetos. Había que borrar del mapa todo lo que pudiera oler a Ley de Calidad, y así las reformas específicas de la LOCE o quedan eliminadas en su texto o quedan desvirtuadas. Y después de esta demolición ofrecen un consenso. ¿No resulta cínico? ¿No es un sarcasmo? El tercer factor condicionante era la conciencia de que la experiencia de la aplicación de la Logse ha sido un fracaso. Esta es una percepción evidente en el mundo educativo y lo certifican los indicadores internacionales. En un primer momento ustedes echaron la culpa a la resistencia de muchos profesores, también a la insuficiencia de recursos, pero estas críticas ya no bastaban y ustedes no podían regresar a la Logse sin más. Cuarto condicionante: sin embargo, tampoco podían abandonar los postulados de la Logse porque parecería una traición a los dogmas sostenidos durante tanto tiempo y con tanto vigor digno de mejor causa por el Partido Socialista. Así, siguen aferrados al modelo comprensivo hasta los 16 años y a principios educativos que se ha demostrado que no conducen al favorecimiento del aprendizaje de los alumnos. Quinto y último condicionante: una actitud hostil y de desconfianza hacia la libertad. Los autores del proyecto —se nota enseguida— no son amantes de la libertad; parece como si les irritara que las familias españolas aprecien cada día más ejercer el derecho de elegir el tipo de educación y el centro escolar para sus hijos. El anteproyecto tiene muy serias

amenazas a la libertad de enseñanza que se ven corroboradas por las inaceptables conclusiones de las resoluciones del debate sobre el estado de la Nación hechas con sus socios de Gobierno. Hay un deliberado intento de debilitar el carácter propio de los centros y no hay garantías para que las familias ejerzan su derecho de libre elección. Pero la enseñanza pública tampoco sale mejor parada. El centro público como institución se debilita; se desprofesionaliza la figura del director; se disminuyen los poderes del claustro; se suprimen los centros de especialización curricular; se debilita el clima favorable al estudio y se configura —lo que es el colmo, señora ministra— un nuevo derecho de inasistencia colectiva a clase.

La mezcla de todos estos condicionantes ha producido como resultado un cóctel contradictorio, confuso y que marca una orientación profundamente equivocada. En este cóctel hay muchos ingredientes de los que tendremos que hablar y debatir. Ahora, porque mi tiempo se agota, no puedo hacerlo, pero para terminar quiero referirme tan solo a tres alergias que por lo que vemos tiene el Partido Socialista y que forman parte de su modelo educativo. Las diré esquemáticamente: alergia al esfuerzo y a la exigencia, alergia a las humanidades, alergia a una diversificación en la secundaria que favorezca la igualdad de oportunidades. ¿Sabe la opinión pública que ustedes han suprimido en el texto que el estudio es el primer deber del alumno? ¿Saben que también se ha suprimido que el esfuerzo es un elemento esencial del proceso educativo? Se devalúa todo lo que supone una exigencia natural y razonable en la evaluación, en la promoción, en la supresión de pruebas extraordinarias y no se garantiza, por ejemplo —espero que lo corrijan—, que para obtener el título de bachiller se hayan tenido que aprobar todas las asignaturas, como lo ha puesto de relieve el Consejo Escolar del Estado. ¿Cree que con el mensaje de facilismo vamos a mejorar los resultados en nuestro sistema educativo?

La segunda alergia es una enfermedad, y hemos hablado hace unos minutos de ello. ¿Por qué quieren empobrecer las humanidades en la educación secundaria? Señora ministra, suprimen —usted no me lo ha desmentido— como materia común del bachillerato la historia de la filosofía y de la ciencia y se cargan la ética, porque meterla en lo de la educación de la ciudadanía es desvirtuarla radicalmente. ¿Por qué marginan la cultura clásica, que era una materia común en tercero de la ESO y la convierten en asignatura optativa? Y el latín, que tenía un itinerario humanístico en cuarto, desaparece y queda como una optativa más. Volvemos al saco de las optativas. Decía Unamuno que la cultura de un país es lo que se estudia en el bachillerato. ¿Con estos mimbres quieren construir la España culta y tolerante con la que se le llena la boca al ciudadano Zapatero?

La tercera alergia, señora ministra —y con esto termino, señora presidenta—, es la de aceptar una educación secundaria que proporcione una verdadera igualdad de oportunidades en función de los intereses y aptitudes

de los escolares. Ustedes desvirtúan los programas de iniciación profesional, que vuelven a concebirse para los alumnos que no hayan obtenido el título de graduado en educación secundaria obligatoria, es decir, cuando ya se ha producido el fracaso. Como los itinerarios eran malvados, porque según su propaganda eran segregadores, han tenido la ocurrencia de crear una cosa que llaman opciones, que son agrupaciones de tres en tres entre ocho materias en cuarto de la ESO. Con un sencillo cálculo matemático se obtienen 56 opciones, que serían 56 itinerarios posibles, añadiendo a renglón seguido que los centros deberán ofrecer la totalidad de las materias u opciones citadas, es decir, el caos. No lo van a poder hacer. Su empecinamiento provoca que su modelo, si es que lo hay, no solo produce menor libertad sino también menor equidad, porque una equidad sin calidad es una falsa equidad y porque disminuyen las oportunidades, que es un factor básico para conseguir una verdadera equidad. Aquí los perdedores van a ser los sectores más desfavorecidos de la sociedad, y así no se combaten las desigualdades en educación.

Señora ministra, la comunidad educativa está dando un suspenso creciente día a día a su proyecto de ley, le está dando la espalda. No tenga la tentación de una huida hacia adelante con sus socios que la precipitaría al fracaso, porque este proyecto no va a modernizar la educación en España, nos va a apartar del camino de las reformas que se están llevando a cabo en Europa, va a restringir las libertades de las familias, va a debilitar el papel de los profesores y no va a mejorar la escuela pública.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Nasarre.

Continuamos con la contestación a esta interpelación. Para ello tiene la palabra la señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señora presidenta.

Señoría, vamos a hablar de la reforma educativa y de sus contenidos, en los que ha entrado usted en la última parte de su intervención, que creo que es lo que más interesa a los ciudadanos. Pero como ha dedicado su primera parte a reflexionar sobre el debate educativo, que nosotros también consideramos importante, y ha dicho que la forma afecta al fondo, voy a hacer en primer lugar algunos comentarios acerca de sus afirmaciones. Le tengo que adelantar que yo creo en sus buenas intenciones cuando nos da consejos, pero me tiene que reconocer que oírles hablar de diálogo y darnos consejos sobre cómo escuchar al sistema educativo y cómo caminar hacia un proyecto educativo que sea respaldado por los demás es cuando menos bastante irónico. Este es parte del problema de su argumentación. Usted sitúa el principio de la historia en el inicio de esta legislatura con

la llegada del nuevo Gobierno y según usted, al no estar de acuerdo con la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, ahí empiezan los problemas. Eso es cuando menos reescribir la historia porque los problemas no empezaron ahí. La Ley Orgánica de Calidad de la Educación no hubiera tenido problemas si hubiera gozado de consenso, si hubiera tenido aceptación, si los itinerarios hubieran sido considerados no le digo al cien por cien, porque nada tiene por qué ser apoyado al cien por cien, pero sí mayoritariamente como la mejor opción para conseguir mejorar los resultados de nuestro sistema educativo. Ese no era el caso. Ni en el fondo ni en la forma había un consenso acerca de la utilidad de la ley orgánica.

En cuanto a otro comentario que ha hecho, sobre el título de la ley, por supuesto es totalmente opinable y no es una cuestión fundamental, pero el título de la ley es intencionado. No utilizamos al sistema educativo. Una ley orgánica que habla de calidad, pero que luego no se ve claramente cómo va a conseguir la calidad de la educación y argumenta que no hace falta ningún recurso adicional, sinceramente era utilizar el término calidad para el sistema educativo de una manera que no resulta ejemplar. **(Aplausos.)** Voy a entrar en los temas sobre los que estamos bastante interesados en conocer, como siempre, su opinión, como la de todos los grupos. Nosotros hemos elegido, entre otras cosas, un título sin adjetivos, Ley Orgánica de Educación, que era exactamente el mínimo necesario, porque es una ley que pretende abordar los problemas básicos del sistema educativo y no establecer ninguna calificación que nos pueda separar. Hasta en esto hemos intentado buscar desde el principio las mayores posibilidades de consenso.

Usted ha hablado de las razones que le parecen importantes para oponerse a este proyecto, y yo también he articulado mi exposición en torno a las cinco razones por las cuales merece la pena que trabajemos —dentro de unas semanas el proyecto de la Ley Orgánica de Educación estará en sus manos y será responsabilidad de todos los grupos convertirla en la mejor ley de educación que podamos tener— en torno a este proyecto de la LOE. En primer lugar, porque apuesta de una manera decidida y con una estrategia coherente por la mejora de la formación de nuestros jóvenes. Se parte de la definición, evaluación, apoyo y refuerzo de las competencias básicas y sobre ellas se construye todo un edificio de aprendizajes. Si hemos detectado —y su interpelación hacía mención a los resultados del informe Pisa— que tenemos problemas de base —tenemos problemas de comprensión lectora, de comprensión matemática, de muchas competencias básicas—, vayamos al fondo del asunto. La ley propone una serie de medidas: definición de las competencias básicas que corresponden al Gobierno, su evaluación, diagnóstico de dónde tenemos problemas, apoyo y refuerzo. Actuemos y hagámoslo desde el principio. Por primera vez proponemos que se actúe desde primaria y ya estamos haciéndolo. En este trimestre, 143 centros de primaria están comenzando a aplicar de

manera experimental programas de apoyo y refuerzo que cuentan con una cofinanciación del 50 por ciento por parte del ministerio. Ya se ha aprobado en el marco de la conferencia sectorial el reparto de fondos para el último trimestre con el fin de extender a 600 centros en todo el país estos programas de apoyo y de refuerzo y el año que viene queremos duplicar la extensión de estas actuaciones. Esas son medidas que van al fondo del asunto. Entre todos tendremos que ir aprendiendo de los resultados de esta experiencia e ir mejorando las actuaciones, pero apoyamos y reforzamos la adquisición de competencias básicas y a partir de ellas toda la gama de aprendizajes. Ya hemos hablado en la pregunta anterior que ha formulado S.S. acerca de las enseñanzas de humanidades y le he explicado lo que hay en la ley y las líneas generales de lo que correspondería luego a los desarrollos legislativos. En general, la propuesta de reforma que hemos hecho parte también de un principio sobre el que debíamos ser capaces de alcanzar un acuerdo. Hay un consenso en el sistema educativo: la transición de primaria a secundaria no puede suponer la inflación de asignaturas que tenemos. Ese es un problema que no ha quedado resuelto hasta ahora y debemos abordarlo. ¿Qué es lo que proponemos? Reorganicemos las enseñanzas para que los alumnos no tengan ese número tan elevado de materias al mismo tiempo cuando inician la enseñanza secundaria. Pero el número total de horas que se imparte de las materias no tiene por qué cambiar, sino que se reparten y en cada año se dará un mayor número de horas de clase. Si una materia se estaba dando en tres cursos, dos horas cada año, proponemos que hagamos el esfuerzo de pasar a dos años y dar tres horas cada año. El número total de clases de esa materia es el mismo y los estudiantes saldrán beneficiados. Los profesores tienen la misma oportunidad de impartir esa materia y transmitir esos conocimientos y competencias y los estudiantes no se ven forzados a una proliferación de materias simultáneas, lo que está identificado como una de las causas fundamentales de problemas en nuestra enseñanza secundaria. Esta es parte de nuestras propuestas. Le decía que esta era la primera razón por la que creo que es importante el proyecto de ley.

En segundo lugar, seguimos la opción europea y mundial de poner objetivos ambiciosos: calidad para todos. Sí, estamos en el siglo XXI y vamos a buscar todos un mayor desarrollo en todas las sociedades, pero con cohesión social. En el siglo XXI no se plantean objetivos de otro tipo. No lo decimos solo nosotros, lo dice la OCDE repetidamente, son conclusiones del informe Pisa, lo dice la Unesco, lo propone para todo el mundo y para todos los continentes. En este siglo necesitamos educación de calidad para toda la población. Los estudios del informe Pisa de la OCDE han demostrado —esta es una buena noticia— que la calidad con equidad es posible. Hay sistemas educativos que lo consiguen; es posible, por lo tanto. No es una quimera, no es inevitable que nos esforcemos en garantizar la educación de calidad para una elite y el resto de la población ya

veremos qué es lo que puede conseguir. No, hoy es posible conseguirlo, aunque requiere esfuerzos.

En tercer lugar, ¿cree la ley en el esfuerzo? Sin duda. La mejora educativa requiere esfuerzos pero de verdad y, por tanto, de todos y entre todos. No proponemos estrategias simplistas. No creemos en recetas mágicas. La repetición a veces es una opción; en la ley hay normas de repetición sobre las que podemos hablar, lógicamente, pero no crea que la repetición lo resuelve todo. Si la repetición fuera la solución a todos nuestros problemas, S.S. sabe que un 33 ó 35 por ciento de nuestros estudiantes de 15 años ha repetido alguna vez, por lo que habríamos resuelto nuestros problemas; pero este no es el caso. También la OCDE ha realizado numerosos informes sobre el hecho de que la repetición no es la mejor medida. A veces puede ser lo que tengamos que hacer, pero no es la estrategia. ¿Qué necesitamos? Esfuerzos de todos. No debemos dejar tampoco solos a los profesores con el problema, sino darles apoyo, refuerzos y desdobles cuando haga falta; ofrecer programas que impliquen a las familias —como ya están haciendo en muchos casos—, a las administraciones y a los parlamentos. Todos nos tendremos que esforzar. En el proyecto de ley incluimos novedades que pensamos que a S.S. les van a interesar: informes anuales en el Parlamento, que todos los años el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, presente un informe sobre el resultado de las evaluaciones, los indicadores, cuál es el gasto educativo, y lo discutamos en esta Cámara porque es importante y necesitamos la colaboración de todos.

En cuarto lugar, este es un proyecto que propone que aprovechemos nuestro Estado de las autonomías para progresar respetando la Constitución y el reparto de competencias que esta Cámara ha fijado en materia educativa, pero con una cooperación entre las administraciones. Lejos de desvertebrar España, se buscan en la ley espacios de cooperación que hagan que todos los territorios sean más fuertes y estén más cohesionados, desarrollando proyectos compartidos, como los programas de apoyo y refuerzo a los que me refería antes, que es una actividad en la que cooperamos todas las administraciones para abordar problemas que nos interesan a todos y en los que todos queremos trabajar.

En quinto lugar, es un proyecto de ley que se beneficia de nuestra experiencia de los últimos 25 años, como no podía ser menos porque es nuestra obligación, y sustituye a las tres últimas leyes, es verdad, a la Logse, a la Lopege y la LOCE. ¿Por qué? Porque esta era una demanda repetida en el debate educativo. Una mayor claridad y una mayor transparencia de nuestro sistema de regulación dan mayor seguridad jurídica y mayor confianza a nuestros centros, a las administraciones y a todo el sistema educativo. Intentamos conservar lo más útil de cada una de las leyes que hemos tenido en este país, como no puede ser de otra manera, y proponemos avances y mejoras también lógicos que contribuyan a acercar nuestro sistema educativo a los que identificamos

en el mundo con mayor éxito. De ahí que, en lugar de proponer algo parecido a itinerarios y una segmentación más estricta de la población —es una de las conclusiones del informe PISA—, que no están dando buenos resultados en los países del centro de Europa que aplicaban este tipo de estrategias, optamos por estrategias más parecidas a lo que están haciendo en Finlandia o en otros países con una atención más individualizada. Su señoría hacía referencia a alguna de las cuestiones que complican la oferta educativa. Pues sí, conseguir dar educación de calidad para todos va a complicar la organización de esa atención a la diversidad, pero por eso proponemos más apoyos, más refuerzos y más recursos y esforzarnos todos para hacer algo que estamos viendo que en otros países funciona. En definitiva, mantenemos en vigor cuestiones como la Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Por supuesto, todos amamos la libertad. Esta Cámara aprobó la Ley Orgánica del Derecho a la Educación y se mantiene en vigor en nuestro proyecto. Lo hemos discutido varias veces y con placer le reitero mi posición: la libertad de elección está garantizada en nuestra legislación, no está en discusión, de igual manera que están garantizados otros derechos. Lo que sí tenemos que asegurar en nuestra legislación es que todos cumplimos con nuestra obligación, que las administraciones atendemos a todos los centros, a lo que estamos obligados, y también que garantizamos el servicio público de la educación para toda la población, porque esa es nuestra obligación. Eso es lo que nos pide toda la sociedad.

En definitiva, tenemos un proyecto de ley sobre el que es posible trabajar para alcanzar acuerdos, y desde esa perspectiva seguimos trabajando tanto con las comunidades autónomas como con el Consejo Escolar. Su señoría ha hecho referencia al debate en el Consejo Escolar, y no tenemos ningún problema con que se presenten propuestas; se presentan propuestas, escuchamos a la gente y se debatirán, igual que en la conferencia sectorial han surgido propuestas que nos han permitido a todos alcanzar acuerdos, por ejemplo, en 90 puntos sobre los que había diferentes propuestas de mejora. Hemos alcanzado un acuerdo entre las administraciones acerca de una mejor redacción de diferentes artículos. Estamos encantados de mejorar el proyecto de ley, siempre que entre todos debatamos y acordemos que estamos en la presencia de una mejor regulación de nuestro sistema educativo, porque el objetivo final —volvemos al principio— es mejorar la formación de nuestros estudiantes, conseguir unos mejores resultados, mayores competencias, mayores conocimientos y darles una posibilidad de continuar formándose a lo largo de la vida. Sobre esos objetivos podemos seguir hablando y mejorar la propuesta que hemos hecho.

Muchas gracias.(Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted, señora ministra.

Continuamos con el turno de réplica del señor Nasarre, para lo cual tiene la palabra.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Señora presidenta, intervengo muy brevemente porque no quiero abusar del tiempo de SS.SS, pero me veo obligado a hacer algunos comentarios u observaciones a su intervención. No me ha contestado a los puntos esenciales que yo le he planteado, pero quiero referirme a lo que ha dicho respecto a reescribir la historia. La historia no empieza, efectivamente, en marzo de 2004, empieza mucho antes, y respecto a ese juicio de la historia le tengo que decir que en el año 1996, cuando el Gobierno del Partido Popular ganó las elecciones y ocupó la responsabilidad del Gobierno, la Logse estaba a mitad de camino en su aplicación y nosotros la respetamos escrupulosamente, no se nos ocurrió intentar cargárnosla o suspender su aplicación a través de un decreto de calendario, lo que hubiéramos podido hacer como ustedes han hecho en el año 2004, porque nos parecía que era una barbaridad, que era un atentado a las normas más elementales de la democracia. Ustedes han cometido una barbaridad, un disparate en esa situación y se van a arrepentir de ello. Fue una de las primeras decisiones de este Gobierno, que cuando se explica provoca estupor en quien lo escucha. Ese es el mal pie con el que ustedes han empezado esta andadura. Ustedes podían haber dicho: Queremos reformar la ley. Podían haberse puesto en contacto con los grupos políticos, presentar una alternativa y, cuando la tuvieran, como se hace normalmente, modificar la ley, pero no lo han hecho así.

En relación con las razones de las que ha hablado, me voy a referir a los objetivos ambiciosos y a la conjunción de calidad y equidad. En el principio y en el objetivo, como no podía ser de otra manera, estoy absolutamente de acuerdo. Este es el problema que tiene nuestro sistema educativo. Según los datos que revela el informe Pisa, tenemos una media muy inferior a la de los países de la OCDE y de la Unión Europea; estamos algo peor que la mayoría de los países en los puntos inferiores de la tabla en lo que se refiere al fracaso escolar, por encima del 25 por ciento, cuando lo normal es el 20 por ciento, pero en lo que estamos muy mal, con unas distancias de hasta de 15 puntos en relación con países como Alemania, Francia, los países nórdicos, etcétera, es en la parte alta de la escala. Esto quiere decir que nuestro sistema se desliza hacia una mediocridad que en ningún caso se puede justificar con la equidad. Si todo nuestro sistema resulta equitativo porque estamos en la mediocridad, estamos en una óptica totalmente equivocada y que nos lleva a un sistema educativo que nos conduce al desastre. Por tanto, tenemos que establecer estrategias más consistentes, más modernas, más innovadoras, que a mi juicio pasan por una reconsideración de la educación secundaria que no está en su proyecto. Tiene que haber una diversificación más inteligente, adaptada a las vías formativas que necesita cada tipo de alumnado. Su empecinamiento en que los programas de iniciación

profesional tienen que seguir estando por encima de los 16 años, cuando determinado tipo de alumnos ya han llegado al fracaso escolar, por seguir el dogma de la comprensividad, me parece un error. En ese punto, señora ministra, sabe usted que Comisiones Obreras, los sindicatos y las asociaciones de profesores no están de acuerdo con su proyecto.

Claro que la repetición no es la única solución, no es la panacea; es una de las estrategias que tiene todo sistema educativo y que tiene que situarse en el contexto de unas salidas o de unas opciones que hay que dar a partir de determinada edad a lo largo de la educación secundaria. Es un problema de una concepción y de un modelo de diversificación. Yo, señora ministra, le tengo que decir que el suyo no me convence y no va a aportar soluciones a los problemas que tiene nuestro sistema educativo. Dice que la ley cree en el esfuerzo. Pues no lo parece. Yo me quedé atónito con su libro verde, que fue la base de la discusión. El autor, el que redactó el libro verde, decía que la insistencia en la necesidad del esfuerzo de los alumnos es una posición que adaptan las corrientes ideológicas conservadoras y que es equivocada. Si ustedes creen que la opción del esfuerzo es algo que se identifica con las corrientes conservadoras, yo comprendo perfectamente que ustedes que se creen progresistas intenten separarse de algo que huele a poner en valor la virtud del esfuerzo. Ustedes socializan el esfuerzo e incluyen en un artículo que los profesores, las familias y los alumnos tendrán que aportar al esfuerzo. Todos sabemos que los padres y los profesores tienen que ayudar, pero el esfuerzo es el del alumno, es el sujeto fundamental que tiene que realizar los progresos educativos, ayudado efectivamente con otros estímulos. Además, todas las medidas que proponen son de devaluación del esfuerzo, en el tema de las asignaturas, en el tema de los sistemas de promoción, en el tema incluso de las sanciones en los centros. El proyecto de ley —y con esto concluyo porque me estoy alargando— produce un retroceso respecto a la Ley de Calidad que es impresionante en relación con lo que yo llamo el fortalecimiento institucional del centro educativo. El centro educativo, hoy día, está debilitado y es incapaz de crear un clima que favorezca el estudio. Con las resoluciones que han aprobado después del debate sobre el estado de la Nación ustedes van todavía mucho más a este modelo de centro más de tipo autogestionario, que en estos momentos ni es moderno, ni se aplica en Europa y que va a tener problemas. Por lo que usted ha dicho —lo de los itinerarios, no—, parece que es partidaria de fórmulas más complejas. Entonces parece ser que está usted de acuerdo con que se vayan a presentar las 56 opciones en cuarto de educación secundaria a los institutos, lo cual me deja absolutamente atónito.

Por último, señora ministra, creo que es una broma que usted acabe su intervención diciendo: hemos logrado 90 puntos de acuerdo en el seno del consejo de la Conferencia Sectorial de Educación. Yo conozco los folios que usted ha repartido a los consejeros de Educa-

ción y son detallitos de puntos y comas, pero en cuanto a los temas fundamentales, pilares de la ley, en lo que se refiere a la vertebración, a la libertad, a la calidad, a la concepción de la educación secundaria, a las humanidades, etcétera, no hay nada de nada. Por tanto, no diga usted, señora ministra, que ha llegado a 90 puntos de acuerdo porque evidentemente eso nos obligará a hacer un esfuerzo —a mí desde luego— de clarificación al conjunto del sistema educativo porque esto no es de recibo.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Nasarre.

Señora ministra, finalmente, su turno de réplica.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar estructurar mi respuesta en torno a los puntos que usted ha planteado, en primer lugar, de nuevo sobre la modificación de la Ley Orgánica de Calidad; ya saben que creemos que lo que les interesa a las familias y al sistema educativo es que miremos hacia delante, pero con mucho gusto le contesto. Modificamos el calendario de aplicación de la Ley Orgánica de Calidad, sí, en cumplimiento de nuestro programa electoral, era un compromiso clarísimo. Ya le he explicado antes cuál era el punto de partida. El punto de partida era una ley que no era aceptada de una manera generalizada. Esa es la razón por la cual modificamos el calendario.

Calidad y equidad, este es un punto fundamental. Estamos de acuerdo y me alegro de que aceptemos el objetivo. Como usted decía, es un objetivo generalizado, es el objetivo que hoy se discute en el mundo. Usted ha mencionado en el análisis de la distribución de resultados el ejemplo de Alemania, que es el ejemplo tradicional de la aplicación de modelos de diversificación de itinerarios, que usted dice que considera que serían más adecuados para España. Alemania no ha obtenido mejores resultados que España y, como S.S. conocerá, está sometida a un profundo debate acerca de cómo modificar el sistema educativo y han propuesto reducir la segmentación, el número de diversificaciones de itinerarios que ofrecen a los alumnos, porque no son los modelos que están dando buenos resultados. El informe Pisa dedica párrafos específicamente a este tema, a cómo los resultados que se obtienen en los distintos países no hay manera de interpretarlos como un apoyo a la segmentación de los alumnos. Si leemos los informes, tenemos que leerlos completos, y el informe Pisa es clarísimo en este punto. Dice que no hay evidencia a favor de este tipo de estrategias, estrategias que nos pudiéramos plantear, como S.S. quería hacer, teóricamente. Los resultados no son buenos. Por tanto, si estamos de acuerdo en que el objetivo es mejorar los resultados, calidad con equidad, vayamos a los países que lo consiguen y no aplican esa segmentación de

alumnos. En consecuencia, es preciso que cuadremos toda la evidencia disponible. Si estamos intentado aprender de las mejores prácticas, comprenderá que en la ley no hayamos incluido esas opciones, ya que no son las que se están defendiendo, no son las que se proponen por la OCDE ni las que están dando mejores resultados. Si los países están abandonando este tipo de estrategias, nosotros no vamos a empezar a aplicarlas ahora.

Otro punto importante es el esfuerzo. Tengo que decir que con mucho gusto podemos discutir en detalle sobre diversas regulaciones que se recogen en la ley. Usted quiere simplificar la cuestión y está empeñado en leer a toda costa el proyecto de ley como un proyecto en el que no hay una noción de esfuerzo. Repito, por supuesto que hay una noción de esfuerzo: la hay para los alumnos, en mi opinión, la que no hemos tenido nunca, porque no solamente hay normas de evaluación, hay pruebas de diagnóstico en mitad de primaria y secundaria, cuando se puede actuar, y apoyos y refuerzos a todas horas; como nunca hasta ahora, cada vez que se suspenda —se repita o no—, tiene que haber un programa de recuperación con su evaluación correspondiente. Esto no había ocurrido nunca. Repito, cada vez que se suspenda, se repita o no una materia, tiene que haber programa de recuperación con su evaluación correspondiente. Eso está en la ley. Sinceramente, nos podemos empeñar en creer que la ley no tiene incentivos para el esfuerzo, pero claro que los tiene. En mi opinión, todos los profesores sabemos una misma cosa: los estudiantes entienden que les pongamos normas de esfuerzo, pero entienden que nosotros también tenemos que hacer nuestra parte. Para que se crea en la cultura y el valor del esfuerzo tiene que haber normas que afecten a los estudiantes, pero ellos también tienen que ver que hay esfuerzo para los profesores, que hay esfuerzo para las familias, que hay esfuerzo para las administraciones. La cultura del esfuerzo se aprende de muy diversas maneras. Nuestros estudiantes tienen que ver que toda la sociedad se implica en la búsqueda de ese esfuerzo para mejorar el sistema educativo; si no, difícilmente va a resultar creíble y ese es un punto sobre el que también deberíamos estar de acuerdo.

Usted ha mencionado los análisis que se han hecho del proyecto de ley en la conferencia sectorial y los 90 puntos de acuerdo, que de ninguna manera son de detalle. Algunos, por supuesto, son mejoras de redacción de algunos artículos que al final todos sabemos que acaban siendo no tan detallados, pero hay cuestiones muy importantes. Entre todos se han mantenido debates y aceptado mejoras referentes a las edades de acceso a diferentes niveles educativos, al tránsito entre diferentes enseñanzas y se están debatiendo cuestiones relativas a la cualificación del profesorado y del personal en los centros de diversos niveles y tipos. En definitiva, se están tratando cuestiones importantes para establecer los rasgos básicos del sistema educativo. ¿Usted quiere poner énfasis en los puntos de desacuerdo? Claro que se mantienen desacuerdos. Lo que estamos diciendo es que

existen puntos de desacuerdo identificados, tenemos las posiciones, y no quiere decir que no sea posible alcanzar acuerdo. Si queremos todos, seremos capaces. Retos más importantes ha resuelto esta Cámara. Las comunidades autónomas están demostrando su disposición a trabajar. Hemos mantenido numerosas reuniones, tanto de consejeros y ministra como de la Comisión general de nuestras comunidades autónomas, en las que se han alcanzado todos estos puntos de acuerdo, y están dispuestos a seguir trabajando para lograrlos sobre otros puntos sobre los que ahora mismo no es posible decir que hayamos conseguido una redacción común.

En definitiva, creo que hay que seguir trabajando sobre estas cuestiones a las que S.S. se ha referido. En cuanto a las tres alergias creo que ya le he contestado, no tenemos alergia a ninguna de las tres. El esfuerzo está en la ley, si usted quiere que hablemos sobre esta noción de esfuerzo —sí, más exigente, más ambiciosa, pero necesaria, imprescindible—, para los estudiantes y para todos. Las humanidades están y van a estar, y además de las humanidades, está la formación científica y están todas las enseñanzas que hoy van a necesitar nuestros

jóvenes, que requieren una formación lo más completa posible en todas las competencias y conocimientos que hoy les van a ser necesarios. Los itinerarios es el punto en el que claramente tenemos una divergencia de opiniones. Ya he intentado decirle que las propuestas que hacemos no son nuestras ocurrencias, sino que, por el contrario, van en línea con lo que se está demostrando que ofrece buenos resultados a los países que tienen mayor éxito educativo. Creo que es lógico que intentemos seguir esa senda, avanzar de esa manera y no seguir ahora con los itinerarios que otros países están abandonando.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted, señora ministra.

Señorías, levantamos la sesión hasta el martes próximo, a las cuatro.

Muchas gracias.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**